

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y ASESORAMIENTO PERSONALIZADO EN EL PROGRAMA “EMPEZAR A EMPRENDER” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO

Expediente: 2026/033

Título: FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y ASESORAMIENTO PERSONALIZADO EN EL PROGRAMA “EMPEZAR A EMPRENDER” 2026

Localidad: Sevilla

Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES61-Andalucía

Código CPV: 80510000-2 | Servicios de Formación Especializada
79411000-8 Servicios generales de consultoría de gestión.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 1/75





ÍNDICE

0. ANTECEDENTES
1. LOTE 1º. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN MODELO DE NEGOCIO PARA EL PROGRAMA “CREA-T”
2. LOTE 2º. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO PARA EL PROGRAMA “CREA-T”
3. LOTE 3º. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN MARKETING Y VENTAS PARA EL PROGRAMA “CREA-T”
4. LOTE 4º. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN MODELO DE NEGOCIO Y TENDENCIAS DE MERCADO PARA EL PROGRAMA “CONSOLIDA-T”
5. LOTE 5º. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN CONTROL FINANCIERO PARA EL PROGRAMA “CONSOLIDA-T”
6. LOTE 6º. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y AUMENTO DE VENTAS PARA EL PROGRAMA “CONSOLIDA-T”
7. LOTE 7º. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE PROGRAMA FORMATIVO Y SEGUIMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y CRECIMIENTO EFICIENTE EN “SALES-UP”
8. LOTE 8º. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE 9 ACCIONES FORMATIVAS EN MODALIDAD TELEFORMACIÓN PARA “EMPRENDECOMP”
9. LOTE 9º. CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN MARKETING PARA DOS PROYECTOS PARTICIPANTES EN “EMPRENDEAGILE”
10. LOTE 10º. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN AUTOMATIZACIÓN DE LA IA GENERATIVA EN LA PYME PARA EL PROGRAMA “TRACCIONA”
11. OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMUNES
12. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
13. ANEXOS LOTE 8º
 - ANEXO I_INDICE DE CONTENIDOS
 - ANEXO II_PLANTILLA MANUAL (para docente y personas alumnas)
 - ANEXO III_PLANTILLA PRESENTACIÓN
 - ANEXO IV_CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 2/75	



0. ANTECEDENTES

El presente documento corresponde al conjunto de prescripciones técnicas que regirán la contratación de servicios de formación **dirigidos a empresas y personas emprendedoras de Andalucía**.

Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, es una entidad instrumental adscrita a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, de la Junta de Andalucía, que tiene como misión prestar los mejores servicios para promover la iniciativa emprendedora y el desarrollo empresarial, dinamizando la economía regional y la sociedad andaluza, siendo su objetivo general promover la cultura emprendedora y apoyar la creación y consolidación de empresas y empleo, estando dentro de esto, como objetivo estratégico “favorecer la consolidación y el crecimiento empresarial”.

Con el objetivo de fomentar y apoyar la creación y fortalecimiento de empresas y empleo mediante la prestación de servicios de calidad, se pone en marcha **Empezar a Emprender**, un programa completo de formación en todas las fases de un negocio, a través de un itinerario que contempla cuatro etapas fundamentales:

- La primera y que además es transversal está destinada a personas que quieren emprender y a empresas tanto en fase de crecimiento como de consolidación: EMPREDECOMP.
- La segunda a las que ya tienen una idea: EMPRENDEAGILE.
- La tercera, para quienes tenga una empresa creada recientemente:
 - o CREA-T, todo tipo de empresas de reciente constitución.
 - o TRACCIONA, startups en los primeros años de vida.
- La cuarta para quienes tengan una empresa consolidada:
 - o CONSOLIDA-T, todo tipo de empresas con más de dos años de actividad.
 - o Sales-Up, startups que ya acumulan como mínimo dos años de facturación.


En cada una de ellas, se realizarán actividades diferenciadas para responder a las necesidades concretas de cada proyecto, según el momento en el que se encuentre.

La ejecución de este Programa Empezar a Emprender, requiere de la contratación de servicios profesionales especializados que permitan su desarrollo y ejecución y que, junto con las acciones propias de Andalucía Emprende, darán forma a este programa cuyo diseño, planificación, desarrollo y seguimiento en su conjunto le corresponde a Andalucía Emprende.

Su ámbito de aplicación es regional.

Se propone dicha contratación, mediante procedimiento abierto simplificado ordinario.

Con este propósito de formar a **empresas y a personas emprendedoras usuarias de Andalucía Emprende**, para desarrollar sus proyectos de emprendimiento, es preciso llevar a cabo la contratación objeto de estas prescripciones técnicas en DIEZ lotes diferentes, descritos en los siguientes apartados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 3/75	



1. LOTE 1º. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN MODELO DE NEGOCIO PARA EL PROGRAMA “CREA-T”

1.1 Objeto y alcance.

El objeto de los trabajos consiste en ofrecer una consultoría especializada, personalizada y de calidad dirigida a 100 empresas de reciente constitución apoyadas en los Centros Andaluces de Emprendimiento y que se encontrarán participando en el programa CREA-T de Empezar a Empezar.

Se persigue dotar a las empresas de los conocimientos, herramientas y criterios necesarios para diseñar, validar y ajustar un modelo de negocio viable, escalable y sostenible durante las primeras etapas de su vida. Con un modelo de negocio estructurado, probado y orientado al mercado, aumentarán las probabilidades de éxito de las empresas participantes

Su ámbito de aplicación es regional y dirigido a todo tipo de empresas constituidas en los últimos doce meses, que no responden a la tipología de startup pero que cuentan con un proyecto innovador y con capacidad de adaptación.

1.2 Modalidad

La impartición será en modalidad online.

1.3 Duración y fecha de impartición.

Se realizarán **dos ediciones** en las que se prestarán estos servicios de consultoría especializada.

En la primera edición que se celebrará en el primer semestre de 2026 participarán un número aproximado de 50 empresas.

La segunda, con otros 50 participantes aproximadamente, se realizará en el segundo semestre de 2026.

La contratación incluye la prestación de **100 horas de consultoría distribuidas en dos ediciones**. Se contemplan un mínimo de una hora por empresa participante, pero dependerá del número de participantes finales. En caso de que haya menos de 50 empresas participantes por edición, el total de horas se distribuirá entre las que estén realizando el programa.

Primera edición. La prestación de estos servicios se realizará entre la fecha de firma de esta contratación y el mes de junio de 2026, en concreto, entre el 1 de mayo de 2026, y el 15 de junio de 2026.

Los trabajos deberán estar finalizados el 30 de junio de 2026.

Segunda edición: La prestación de estos servicios se realizará entre el mes de octubre y el mes de diciembre de 2026, en concreto, entre el 1 de noviembre de 2026, y el 15 de diciembre de 2026.

Los trabajos deberán estar finalizados el 20 de diciembre de 2026.

1.4 Descripción y características de los servicios

a) Contenido y material.

- o Debe contemplar como mínimo los siguientes contenidos:

1. Diagnóstico inicial de la empresa
Análisis de la situación actual.
Entendimiento del producto, servicio o idea.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 4/75	



- Revisión del mercado objetivo preliminar.
 - Evaluación de fortalezas y debilidades.
 - Identificación de riesgos y brechas.
 - 2. Análisis del entorno externo
 - 3. Definición o ajuste de la propuesta de valor
 - 4. Diseño del modelo de negocio
 - Business Model Canvas: segmentos, propuesta de valor, canales, relaciones, ingresos, recursos, actividades, socios, costos.
 - Lean Canvas o variantes metodológicas.
 - 5. Validación del modelo de negocio
-
- o El servicio se llevará a cabo de forma práctica y las empresas contarán con un modelo de negocio claro y viable, una propuesta de valor sólida, y un entendimiento real del mercado.
 - o Como conclusión, las empresas participantes deben presentar el Análisis de entorno, la Propuesta de valor final, el Canvas del modelo y una presentación ejecutiva. Todo ello adaptado a su empresa.

La empresa adjudicataria entregará el material utilizado en formato editable, cuya propiedad será de Andalucía Emprende.


- b) La persona o personas propuestas para llevar a cabo este servicio de consultoría en modelo de negocio, contarán con la suficiente capacitación y experiencia en la materia.
 - c) Protocolo de trabajo.
- Andalucía Emprende, realizará la selección de las empresas participantes.
 - Con carácter previo al comienzo de la sesión formativa del programa, la entidad adjudicataria deberá realizar un análisis de cada uno de los proyectos participantes en el que debe identificar como mínimo el sector, la problemática general, el estado de desarrollo de proyecto y al equipo promotor.
 - También, con carácter previo a la realización del servicio habrán de contactar con todos promotores del proyecto participante para concertar y agendar reuniones on line. Dicha agenda debe ser conocida por Andalucía Emprende, al menos 48 horas antes del comienzo de la sesión.
 - Tras la finalización del servicio, y en un plazo no superior a 30 días desde dicha fecha, la empresa proveedora deberá entregar a Andalucía Emprende un dossier en soporte digital en el que deberán constar como mínimo los siguientes datos:
 - o Análisis del estado inicial del proyecto o desde la sesión anterior.
 - o Contenido y metodología utilizada en la mentoría, así como material empleado.
 - o Resultado de los planes de actuación propuestos.

2. LOTE 2º. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO PARA EL PROGRAMA “CREA-T”

2.1 Objeto y alcance.

El objeto de los trabajos consiste en ofrecer una consultoría especializada, personalizada y de calidad dirigida a 100 empresas de reciente constitución apoyadas en los Centros Andaluces de Emprendimiento y que se encontrarán participando en el programa CREA-T de Empezar a Empezar.

Esta consultoría tiene como objetivo proporcionar una visión clara y estructurada de la situación financiera de una empresa de reciente creación, apoyando la toma de decisiones y sentando bases sólidas para un

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 5/75	



crecimiento sostenible. Se persigue brindar a la empresa una estructura financiera clara, controlada y orientada a la toma de decisiones estratégicas.

Su ámbito de aplicación es regional y dirigido a todo tipo de empresas constituidas en los últimos doce meses, que no responden a la tipología de startup pero que cuentan con un proyecto innovador y con capacidad de adaptación.

2.2 Modalidad

La impartición será en modalidad online.

2.3 Duración y fecha de impartición.

Se realizarán dos ediciones en las que se prestarán estos servicios de consultoría especializada.

En la primera edición que se celebrará en el primer semestre de 2026 participarán un número aproximado de 50 empresas.

La segunda, con otros 50 participantes aproximadamente, se realizará en el segundo semestre de 2026.

La contratación incluye la prestación de **100 horas de consultoría distribuidas en dos ediciones**. Se contemplan un mínimo de una hora por empresa participante, pero dependerá del número de participantes finales. En caso de que haya menos de 50 empresas participantes por edición, el total de horas se distribuirá entre las que estén realizando el programa.

Primera edición. La prestación de estos servicios se realizará entre la fecha de firma de esta contratación y el mes de junio de 2026, en concreto, entre el 1 de mayo de 2026, y el 15 de junio de 2026.

Los trabajos deberán estar finalizados el 30 de junio de 2026.

Segunda edición: La prestación de estos servicios se realizará entre el mes de octubre y el mes de diciembre de 2026, en concreto, entre el 1 de noviembre de 2026, y el 15 de diciembre de 2026.

Los trabajos deberán estar finalizados el 20 de diciembre de 2026.

2.4 Descripción y características de los servicios

a) Contenido y material.

- o Debe contemplar como mínimo los siguientes contenidos:
 1. Diagnóstico inicial del negocio.
 2. Estructura financiera básica.
 3. Proyecciones financieras.
 4. Liquidez y capital de trabajo.
 5. Indicadores financieros clave.
 6. Evaluación de financiamiento.
 7. Riesgos y controles financieros.
- o El servicio se llevará a cabo de forma práctica y como conclusión, las empresas participantes deben entregar un informe financiero, proyecciones financieras, tablero de indicadores y recomendaciones estratégicas. Todo ello adaptado a su empresa.
- o La empresa adjudicataria entregará el material utilizado en formato editable, cuya propiedad será de Andalucía Emprende.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 6/75	



- b) La persona o personas propuestas para llevar a cabo este servicio de consultoría en modelo de negocio, contarán con la suficiente capacitación y experiencia en la materia.
 - c) Protocolo de trabajo.
- Andalucía Emprende, realizará la selección de las empresas participantes.
 - Con carácter previo al comienzo del servicio , la entidad adjudicataria deberá realizar un análisis de cada uno de los proyectos participantes en el que debe identificar como mínimo el sector, la problemática general, el estado de desarrollo de proyecto y al equipo promotor.
 - También, con carácter previo a la realización del servicio habrán de contactar con todos promotores del proyecto participante para concertar y agendar reuniones on line. Dicha agenda debe ser conocida por Andalucía Emprende, al menos 48 horas antes del comienzo de la sesión.
 - Tras la finalización del servicio, y en un plazo no superior a 30 días desde dicha fecha, la empresa proveedora deberá entregar a Andalucía Emprende un dossier en soporte digital en el que deberán constar como mínimo los siguientes datos:
 - o Análisis del estado inicial del proyecto o desde la sesión anterior.
 - o Contenido y metodología utilizada en la mentoría, así como material empleado.
 - o Resultado de los planes de actuación propuestos.

3. LOTE 3º. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN MARKETING Y VENTAS PARA EL PROGRAMA “CREA-T”

3.1 Objeto y alcance.

El objeto de los trabajos consiste en ofrecer una consultoría especializada, personalizada y de calidad dirigida a 100 **empresas** de reciente constitución apoyadas en los Centros Andaluces de Emprendimiento y que se encontrarán participando en el programa CREA-T de Empezar a Empezar.

Las empresas de nueva creación enfrentan el reto de atraer clientes y generar ventas en un contexto de recursos limitados y alta competencia. Esta consultoría tiene como objetivo definir, implementar y optimizar una estrategia de marketing y ventas clara, práctica y orientada a resultados, permitiendo a la empresa crecer de forma sostenible desde sus primeras etapas.

Su ámbito de aplicación es regional y dirigido a todo tipo de empresas constituidas en los últimos doce meses, que no responden a la tipología de startup pero que cuentan con un proyecto innovador y con capacidad de adaptación.

3.2 Modalidad

La impartición será en modalidad online.

3.3 Duración y fecha de impartición.

Se realizarán dos ediciones en las que se prestarán estos servicios de consultoría especializada.

En la primera edición que se celebrará en el primer semestre de 2026 participarán un número aproximado de 50 empresas.

La segunda, con otros 50 participantes aproximadamente, se realizará en el segundo semestre de 2026.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 7/75	



La contratación incluye la prestación de **100 horas de consultoría distribuidas en dos ediciones**. Se contemplan un mínimo de una hora por empresa participante, pero dependerá del número de participantes finales. En caso de que haya menos de 50 empresas participantes por edición, el total de horas se distribuirá entre las que estén realizando el programa.

Primera edición. La prestación de estos servicios se realizará entre la fecha de firma de esta contratación y el mes de junio de 2026, en concreto, entre el 1 de mayo de 2026, y el 15 de junio de 2026.

Los trabajos deberán estar finalizados el 30 de junio de 2026.

Segunda edición: La prestación de estos servicios se realizará entre el mes de octubre y el mes de diciembre de 2026, en concreto, entre el 1 de noviembre de 2026, y el 15 de diciembre de 2026.

Los trabajos deberán estar finalizados el 20 de diciembre de 2026.


3.4 Descripción y características de los servicios

a) Contenido y material.

- o Debe contemplar como mínimo los siguientes contenidos:
 1. Diagnóstico estratégico.
 2. Definición del cliente ideal y propuesta de valor.
 3. Estrategia de marketing (Go-To-Market)
 4. Estrategia comercial y ventas.
 5. Herramientas y automatización básica.
 6. Validación, seguimiento y optimización
 - o El servicio se llevará a cabo de forma práctica y como conclusión, las empresas participantes deben entregar un plan de marketing y una propuesta comercial. Todo ello adaptado a su empresa.
 - o La empresa adjudicataria entregará el material utilizado en formato editable, cuya propiedad será de Andalucía Emprende.
- b) La persona o personas propuestas para llevar a cabo este servicio de consultoría en modelo de negocio, contarán con la suficiente capacitación y experiencia en la materia.

c) Protocolo de trabajo.

- Andalucía Emprende, realizará la selección de las empresas participantes.
- Con carácter previo al comienzo del servicio , la entidad adjudicataria deberá realizar un análisis de cada uno de los proyectos participantes en el que debe identificar como mínimo el sector, la problemática general, el estado de desarrollo de proyecto y al equipo promotor.
- También, con carácter previo a la realización del servicio habrán de contactar con todos promotores del proyecto participante para concertar y agendar reuniones on line. Dicha agenda debe ser conocida por Andalucía Emprende, al menos 48 horas antes del comienzo de la sesión.
- Tras la finalización del servicio, y en un plazo no superior a 30 días desde dicha fecha, la empresa proveedora deberá entregar a Andalucía Emprende un dossier en soporte digital en el que deberán constar como mínimo los siguientes datos:
 - o Análisis del estado inicial del proyecto o desde la sesión anterior.
 - o Contenido y metodología utilizada en la mentoría, así como material empleado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 8/75	



- Resultado de los planes de actuación propuestos.

4. LOTE 4º. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN MODELO DE NEGOCIO Y TENDENCIAS DE MERCADO PARA EL PROGRAMA “CONSOLIDA-T”

4.1 Objeto y alcance.

El objeto de los trabajos consiste en ofrecer una formación especializada y de calidad dirigido a 100 empresas incubadas en los Centros Andaluces de Emprendimiento y que participen en el programa CONSOLIDA-T de Empezar a Empezar.

Este servicio de consultoría se dirige a empresas en etapa de consolidación temprana que ya cuentan con clientes y ventas, pero necesitan optimizar su modelo de negocio, adaptarse a tendencias de mercado y definir una ruta clara de crecimiento rentable. El objetivo que persigue es fortalecer y optimizar el modelo de negocio de la empresa, alineándolo con las tendencias actuales del mercado, para mejorar su rentabilidad, escalabilidad y posicionamiento competitivo.

El enfoque será estratégico, práctico y orientado a resultados, evitando diagnósticos teóricos sin implementación.

Su ámbito de aplicación es regional y dirigido a todo tipo de empresas que ya tienen un mínimo de dos años de actividad y que están finalizando su incubación con Andalucía Emprende.

4.2 Modalidad

La impartición será en modalidad online.

4.3 Duración y fecha de impartición.

Se realizarán dos ediciones en las que se prestarán estos servicios de consultoría especializada.

En la primera edición que se celebrará en el primer semestre de 2026 participarán un número aproximado de 50 empresas.

La segunda, con otros 50 participantes aproximadamente, se realizará en el segundo semestre de 2026.

La contratación incluye la prestación de 100 horas de consultoría distribuidas en dos ediciones. Se contemplan un mínimo de una hora por empresa participante, pero dependerá del número de participantes finales. En caso de que haya menos de 50 empresas participantes por edición, el total de horas se distribuirá entre las que estén realizando el programa.

Primera edición. La prestación de estos servicios se realizará entre la fecha de firma de esta contratación y el mes de junio de 2026, en concreto, entre el 1 de mayo de 2026, y el 15 de junio de 2026.

Los trabajos deberán estar finalizados el 30 de junio de 2026.

Segunda edición: La prestación de estos servicios se realizará entre el mes de octubre y el mes de diciembre de 2026, en concreto, entre el 1 de noviembre de 2026, y el 15 de diciembre de 2026.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 9/75	



Los trabajos deberán estar finalizados el 20 de diciembre de 2026.

4.4 Descripción y características de los servicios

- a) Contenido y material.
- o Debe contemplar como mínimo los siguientes contenidos:
 1. Diagnóstico estratégico.
 2. Análisis de mercado y tendencias.
 3. Rediseño del modelo de negocio.
 4. Estrategia de crecimiento y posicionamiento.
 5. Roadmap y plan de acción.
 - o El servicio se llevará a cabo de forma práctica y como conclusión, las empresas participantes deben entregar un mapa de tendencias, un modelo de negocio actualizado y la estrategia de crecimiento y Roadmap. Todo ello adaptado a su empresa.
 - o La empresa adjudicataria entregará el material utilizado en formato editable, cuya propiedad será de Andalucía Emprende.
- b) La persona o personas propuestas para llevar a cabo este servicio de consultoría en modelo de negocio, contarán con la suficiente capacitación y experiencia en la materia.
- c) Protocolo de trabajo.
- Andalucía Emprende, realizará la selección de las empresas participantes.
 - Con carácter previo al inicio del servicio , la entidad adjudicataria deberá realizar un análisis de cada uno de los proyectos participantes en el que debe identificar como mínimo el sector, la problemática general, el estado de desarrollo de proyecto y al equipo promotor.
 - También, con carácter previo a la realización del servicio habrán de contactar con todos promotores del proyecto participante para concertar y agendar reuniones on line. Dicha agenda debe ser conocida por Andalucía Emprende, al menos 48 horas antes del comienzo de la sesión.
 - Tras la finalización del servicio, y en un plazo no superior a 30 días desde dicha fecha, la empresa proveedora deberá entregar a Andalucía Emprende un dossier en soporte digital en el que deberán constar como mínimo los siguientes datos:
 - o Análisis del estado inicial del proyecto o desde la sesión anterior.
 - o Contenido y metodología utilizada en la mentoría, así como material empleado.
 - o Resultado de los planes de actuación propuestos.

5. LOTE 5º. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN CONTROL FINANCIERO PARA EL PROGRAMA “CONSOLIDA-T”

5.1 Objeto y alcance.

El objeto de los trabajos consiste en ofrecer una formación especializada y de calidad dirigido a 100 empresas de reciente constitución apoyadas en los Centros Andaluces de Emprendimiento y que se incluirán en el programa CONSOLIDA-T de Empezar a Empezar.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 10/75	



Este servicio de consultoría se dirige a empresas en etapa de consolidación temprana que requieren mayor orden, control y visibilidad financiera para sostener y escalar su crecimiento. El objetivo que se persigue es implementar un sistema de control financiero claro, sencillo y sostenible, que permita a la empresa conocer su situación financiera real, controlar ingresos, costos y flujo de caja, mejorar la rentabilidad, tomar decisiones basadas en información confiable y prepararse para el crecimiento ordenado.

El enfoque será práctico, aplicado y orientado a la toma de decisiones, transformando la información financiera en una herramienta de gestión estratégica.

Su ámbito de aplicación es regional y dirigido a todo tipo de empresas que ya tienen un mínimo de dos años de actividad y que están finalizando su incubación con Andalucía Emprende.

5.2 Modalidad

La impartición será en modalidad online.

5.3 Duración y fecha de impartición.

Se realizarán dos ediciones en las que se prestarán estos servicios de consultoría especializada.

En la primera edición que se celebrará en el primer semestre de 2026 participarán un número aproximado de 50 empresas.

La segunda, con otros 50 participantes aproximadamente, se realizará en el segundo semestre de 2026.

La contratación incluye la prestación de 100 horas de consultoría distribuidas en dos ediciones. Se contemplan un mínimo de una hora por empresa participante, pero dependerá del número de participantes finales. En caso de que haya menos de 50 empresas participantes por edición, el total de horas se distribuirá entre las que estén realizando el programa.

Primera edición. La prestación de estos servicios se realizará entre la fecha de firma de esta contratación y el mes de junio de 2026, en concreto, entre el 1 de mayo de 2026, y el 15 de junio de 2026.

Los trabajos deberán estar finalizados el 30 de junio de 2026.

Segunda edición: La prestación de estos servicios se realizará entre el mes de octubre y el mes de diciembre de 2026, en concreto, entre el 1 de noviembre de 2026, y el 15 de diciembre de 2026.

Los trabajos deberán estar finalizados el 20 de diciembre de 2026.

5.4 Descripción y características de los servicios

a) Contenido y material.

- o Debe contemplar como mínimo los siguientes contenidos:
 1. Diagnóstico financiero integral.
 2. Diseño del sistema de control financiero.
 3. Gestión y proyección de flujo de caja
 4. Control de costos y análisis de rentabilidad
 5. Organización financiera interna
 6. Planeación financiera y escenarios.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 11/75	



- o El servicio se llevará a cabo de forma práctica y como conclusión, las empresas participantes deben entregar un modelo financiero simplificado para toma de decisiones y un informe de rentabilidad y oportunidades de mejora. Todo ello adaptado a su empresa.
 - o La empresa adjudicataria entregará el material utilizado en formato editable, cuya propiedad será de Andalucía Emprende.
 - b) La persona o personas propuestas para llevar a cabo este servicio de consultoría en modelo de negocio, contarán con la suficiente capacitación y experiencia en la materia.
 - c) Protocolo de trabajo.
- Andalucía Emprende, realizará la selección de las empresas participantes.
 - Con carácter previo al inicio del servicio , la entidad adjudicataria deberá realizar un análisis de cada uno de los proyectos participantes en el que debe identificar como mínimo el sector, la problemática general, el estado de desarrollo de proyecto y al equipo promotor.
 - También, con carácter previo a la realización del servicio habrán de contactar con todos promotores del proyecto participante para concertar y agendar reuniones on line. Dicha agenda debe ser conocida por Andalucía Emprende, al menos 48 horas antes del comienzo de la sesión.
 - Tras la finalización del servicio, y en un plazo no superior a 30 días desde dicha fecha, la empresa proveedora deberá entregar a Andalucía Emprende un dossier en soporte digital en el que deberán constar como mínimo los siguientes datos:
 - o Análisis del estado inicial del proyecto o desde la sesión anterior.
 - o Contenido y metodología utilizada en la mentoría, así como material empleado.
 - o Resultado de los planes de actuación propuestos.

6. LOTE 6º. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN Y AUMENTO DE VENTAS EN “CONSOLIDA-T”

6.1 Objeto y alcance.

El objeto de los trabajos consiste en ofrecer una formación especializada y de calidad dirigido a 100 empresas de reciente constitución apoyadas en los Centros Andaluces de Emprendimiento y que se incluirán en el programa CONSOLIDA-T de Empezar a Empezar.

Este servicio de consultoría se dirige a empresas en etapa de consolidación temprana que ya cuentan con un producto o servicio validado, pero requieren estructura, estrategia y profesionalización del área comercial. El objetivo es fortalecer y optimizar la estrategia comercial de la empresa, orientada a incrementar las ventas, mejorar la eficiencia comercial y consolidar el crecimiento del negocio.


El enfoque será práctico, aplicado y orientado a la toma de decisiones.

Su ámbito de aplicación es regional y dirigido a todo tipo de empresas que ya tienen un mínimo de dos años de actividad y que están finalizando su incubación con Andalucía Emprende.

6.2 Modalidad

La impartición será en modalidad online.

6.3 Duración y fecha de impartición.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 12/75	



Se realizarán dos ediciones en las que se prestarán estos servicios de consultoría especializada.

En la primera edición que se celebrará en el primer semestre de 2026 participarán un número aproximado de 50 empresas.

La segunda, con otros 50 participantes aproximadamente, se realizará en el segundo semestre de 2026.

La contratación incluye la prestación de 100 horas de consultoría distribuidas en dos ediciones. Se contemplan un mínimo de una hora por empresa participante, pero dependerá del número de participantes finales. En caso de que haya menos de 50 empresas participantes por edición, el total de horas se distribuirá entre las que estén realizando el programa.

Primera edición. La prestación de estos servicios se realizará entre la fecha de firma de esta contratación y el mes de junio de 2026, en concreto, entre el 1 de mayo de 2026, y el 15 de junio de 2026.

Los trabajos deberán estar finalizados el 30 de junio de 2026.

Segunda edición: La prestación de estos servicios se realizará entre el mes de octubre y el mes de diciembre de 2026, en concreto, entre el 1 de noviembre de 2026, y el 15 de diciembre de 2026.

Los trabajos deberán estar finalizados el 20 de diciembre de 2026.

6.4 Descripción y características de los servicios

a) Contenido y material.

o Debe contemplar como mínimo los siguientes contenidos:

1. Diagnóstico comercial integral.
2. Definición de la Estrategia Comercial
3. Plan de Comercialización y Ventas
4. Estrategia de Marketing Comercial
5. Proyección de Ventas y Seguimiento

o El servicio se llevará a cabo de forma práctica y como conclusión, las empresas participantes deben entregar un modelo de proyección comercial y Roadmap de implementación. Todo ello adaptado a su empresa.

o La empresa adjudicataria entregará el material utilizado en formato editable, cuya propiedad será de Andalucía Emprende.

b) La persona o personas propuestas para llevar a cabo este servicio de consultoría en modelo de negocio, contarán con la suficiente capacitación y experiencia en la materia.

c) Protocolo de trabajo.

- Andalucía Emprende, realizará la selección de las empresas participantes.

- Con carácter previo al inicio del servicio, la entidad adjudicataria deberá realizar un análisis de cada uno de los proyectos participantes en el que debe identificar como mínimo el sector, la problemática general, el estado de desarrollo de proyecto y al equipo promotor.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 13/75	



- También, con carácter previo a la realización del servicio habrán de contactar con todos promotores del proyecto participante para concertar y agendar reuniones on line. Dicha agenda debe ser conocida por Andalucía Emprende, al menos 48 horas antes del comienzo de la sesión.
- Tras la finalización del servicio, y en un plazo no superior a 30 días desde dicha fecha, la empresa proveedora deberá entregar a Andalucía Emprende un dossier en soporte digital en el que deberán constar como mínimo los siguientes datos:
 - o Análisis del estado inicial del proyecto o desde la sesión anterior.
 - o Contenido y metodología utilizada en la mentoría, así como material empleado.
 - o Resultado de los planes de actuación propuestos.

7. LOTE 7º. CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN COMERCIALIZACIÓN Y CRECIMIENTO EFICIENTE EN “SALES-UP”

7.1 Objeto y alcance

El objeto de los trabajos consiste en ofrecer una formación especializada y de calidad que forma parte del Programa “Empezar a Emprender” para una selección de startups consolidadas, en fase de expansión, dirigido a **5 empresas** y que, cuenten con un fuerte potencial de crecimiento, para llevarlas a ser “Scaleups”. El fin último es fortalecer el ecosistema de emprendimiento andaluz y crear empleos resilientes y de alto crecimiento económico.

Dicha formación y tutorización empresarial, deberá llevarse a cabo en el último cuatrimestre del año 2026.


7.2 Modalidad

El desarrollo de la parte formativa se realizará obligatoriamente en modalidad presencial, a realizarse en las propias instalaciones de Andalucía Emprende, en la ciudad de Sevilla. Las sesiones de tutorización a las empresas participantes, para el diseño y la aplicación de los conocimientos impartidos, adaptados a las características de la actividad, estructura y mercado de cada una de las empresas participantes, serán preferentemente presenciales en las instalaciones de Andalucía Emprende, en la ciudad de Sevilla, sin menoscabo de que las partes implicadas en la tutorización (Tutor, empresa tutorizada y Andalucía Emprende), pudieran acordar llevar a cabo dicha tutorización en las instalaciones de la empresa tutorizada, en las instalaciones de la empresa adjudicataria, y/u online.

7.3 Duración y fecha de impartición

El programa formativo debe contemplar un mínimo de 12 horas de formación presencial conjunta y 20 horas de tutorización individualizada a distribuirse entre las empresas participantes a lo que añadir una última sesión presencial de presentación de los proyectos desarrollados.

La ejecución del contrato se iniciará a la adjudicación del mismo, e iniciarse la impartición de la formación y sesiones de tutorización en el segundo semestre del año 2026, y que en cualquier caso deberán estar finalizadas para el 20 de diciembre de 2026.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 14/75	



El programa formativo, debe permitir a las empresas participantes, diseñar e implantar en sus empresas, una estrategia comercial viable, que les permita un rápido crecimiento como empresa, siendo este crecimiento sostenible con la estructura de la empresa.

Los trabajos **deberán estar finalizados el 20 de diciembre de 2026.**

7.4 Descripción y características de los servicios

a) Contenido y material.

El programa formativo a impartir, irá dirigido para una selección de 5 empresas emergentes (startups) andaluzas, en fase de expansión, pudiendo participar en el mismo un número de entre 1 y 3 miembros, por cada una de las empresas que seleccione Andalucía Emprende, indicándose en la metodología a aplicar la conveniencia de que participe más de una persona en la formación, de cada empresa seleccionada,

La formación deberá centrarse sobre estas 4 áreas:

- Estrategia de ventas.
- Modelo de ventas.
- Realización de las operaciones comerciales.
- Equipo de ventas y gestión del equipo.

Como conclusión del programa formativo, las empresas participantes, deben presentar un proyecto de comercialización, adaptado a su actividad, con identificación de su mercado y establecimiento de un plan comercial, que les permita un "Crecimiento Eficiente", sostenible con la estructura de la empresa, logrando que su rápida expansión, no les suponga tensiones de liquidez.


El programa formativo, documentos, materiales y herramientas empleadas, deben ajustarse a lo estipulado en el artículo 58 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, con respecto a la utilización de un uso no sexista del lenguaje y la transmisión de una imagen de igualdad entre hombres y mujeres, libre de estereotipos sexistas.

Los documentos formativos, que se elaboren para la impartición del programa, que pasen a ser propiedad de Andalucía Emprende, deberán entregarse en formato editable.

b) Colaboración con Andalucía Emprende en la difusión del programa formativo:

La empresa adjudicataria una vez firmado el contrato para la prestación de este servicio colaborará en la difusión, entre las startups andaluzas en fase de expansión, para participar en dicho programa formativo. Correspondiendo a Andalucía Emprende, en cualquier caso, la selección de las empresas participantes en dicha formación, conforme a las bases que se establezcan para participar en el programa

c) Equipo Formador-Tutor.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 15/75	



La entidad adjudicataria deberá proponer un equipo Formador-Tutor compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 8 formadores y/o tutores, con la capacitación y/o experiencia suficiente para impartir formación y realizar tutorías en, al menos, las siguientes materias:

- Estrategia empresarial.
- Diseño de operaciones comerciales y gestión de ventas.
- Gestión de equipos de personas.
- Planificación financiera.

Asimismo, el equipo deberá acreditar experiencia en la tutorización de al menos 3 empresas emergentes (startups), conforme a la definición establecida en el artículo 3 de la Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistema de las empresas emergentes, debiendo constar que, como resultado de la tutorización realizada, dichas empresas han alcanzado, en el plazo máximo de los 3 ejercicios posteriores a la finalización de la tutorización, una facturación anual igual o superior a 1.000.000 €.

Protocolo de trabajo.

- Impartición de un programa formativo, de las materias indicadas en el apartado a) de este punto, con una duración total mínima de 12 horas.
- Establecimiento de un plan de tutorización de las empresas participantes en el programa formativo, para la aplicación de la formación recibida, a la estrategia empresarial de cada una de las empresas participantes, dedicando a cada empresa un mínimo de 4 horas de tutorización.
- Elaboración de los materiales y herramientas didácticas a emplearse en la impartición y seguimiento de la aplicación del programa.
- Elaborar una guía para las empresas participantes, para realizar su proyecto final.
- Celebración de una jornada final, en las instalaciones de Andalucía Emprende, en la Ciudad de Sevilla, donde las empresas participantes presenten un proyecto de comercialización con “Crecimiento Eficiente”, adaptado a su actividad e integrado en su plan estratégico.

7.5 Documentos entregables

La entidad adjudicataria deberá poner a disposición de Andalucía Emprende, al menos, los siguientes entregables:

- Al inicio del contrato:
 - o Plan de trabajo que recoja los objetivos perseguidos, método de trabajo, cronograma y planificación de las tareas y de los trabajos a realizar, con propuesta de horas formativas y tutorías individuales por empresas.
- Durante la ejecución del contrato:
 - o Reporte actualizado de cumplimiento de las tareas programadas.
 - o Cualquier otro informe específico solicitado por la persona Responsable del Contrato por parte de Andalucía Emprende.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 16/75





- A la finalización de contrato:
 - o Informe final de ejecución de los trabajos de tipo ejecutivo.
 - o Cualquier otro informe específico solicitado por la persona Responsable del Contrato de Andalucía Emprende.

8. LOTE 8º CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE 9 ACCIONES FORMATIVAS EN MODALIDAD TELEFORMACIÓN PARA “EMPRENDECOMP”

8.1 Objeto y alcance

El objeto de los trabajos consiste en el **diseño, elaboración de contenidos, impartición y evaluación de 9 acciones formativas** relacionadas en el apartado 8.4 en modalidad teleformación con el **objetivo de capacitar a personas emprendedoras y empresarias usuarias de Andalucía Emprende**, cada acción formativa tendrá una carga lectiva de 15 horas e irá dirigida a 25 personas alumnas.

El **alcance de las 9 acciones formativas**, tiene su ámbito de aplicación regional y se dirige **25 personas alumnas** emprendedoras y empresarias, usuarias de Andalucía Emprende.

8.2 Modalidad

La modalidad de formación **de las 9 acciones formativas** será **on line**.

8.3 Duración e impartición

El programa formativo de cada una de las 9 acciones formativas contemplará 15 horas de formación

La ejecución del contrato **se iniciará** a la adjudicación del mismo y con el desarrollo del proceso selectivo de las personas alumnas.

La **impartición de la formación se realizará durante 2026**.

Los trabajos de este lote **deberán estar finalizados el 20 de diciembre de 2026**.

8.4 Descripción y características de los servicios

- a) Contenido y material.

La empresa adjudicataria prestará el servicio de **diseño, elaboración de contenidos, impartición y evaluación de estas 9 acciones formativas en modalidad teleformación** que sirvan para capacitar a personas emprendedoras y empresarias usuarias de Andalucía Emprende.

Cada acción formativa tendrá una carga lectiva de 15 horas e ira dirigida a 25 personas alumnas.

La relación de las 9 materias objeto de este Lote es:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 17/75	



1. Técnicas avanzadas de negociación
2. Estrategias de posicionamiento / SEO y posicionamiento digital / Posicionamiento efectivo
3. Estrategias de networking para negocios
4. Liderazgo y gestión de equipos
5. Técnicas de comunicación para emprendedores
6. Contratación pública
7. Compliance
8. Análisis de mercado y estrategias de expansión
9. Ley de Segunda Oportunidad

Para cada acción formativa se aporta el índice de contenidos de cada materia en documento adjunto Anexo I_ Índice de contenidos.

Del mismo modo se aporta como Anexo II_Plantilla de Manual (para docente y alumnado) , como Anexo III_Plantilla de presentación y como Anexo_IV Cuestionario de Satisfacción.

Se requiere que **los materiales y contenidos** estén actualizados y sean de aplicación a las personas emprendedoras y empresarias de Andalucía.

El índice de contenidos del Anexo I debe entenderse como mínimo, pudiendo incluir otros contenidos no detallados en dicho Anexo que la empresa licitadora considere pertinentes, en caso contrario si considera no abordar y eliminar algún apartado del índice de contenidos propuesto, deberá justificar el motivo de exclusión (obsolescencia, cambios en el conocimiento concreto, etc.).

La empresa adjudicataria describirá los contenidos y materiales de cada acción formativa estructurados por módulos y unidades didácticas, precisando los objetivos perseguidos, con los contenidos teóricos y prácticos desagregados, con las competencias que conseguirá el alumnado; con los métodos didácticos o de aprendizaje previsto y el número de horas asignadas a cada una de ellas.

Los cursos se desarrollarán en la plataforma de formación de la empresa proveedora, el seguimiento de estos se podrá realizar mediante esta plataforma formativa

Para las consultas e incidencias de la plataforma, se dispondrá de un teléfono y mail, y de una franja horaria de al menos 7 horas durante los días lectivos que proporcionará la empresa contratada. Estas consultas se resolverán en 48 horas máximo.

Se requiere la adaptación del sistema de teleformación a la imagen corporativa de AEFPA.

Los materiales también se entregarán en formato Scorm compatible con la Moodle propia de Andalucía Emprende.

Se subirá una copia de cada acción formativa por la empresa proveedora a la plataforma Moodle de Andalucía Emprende o donde se determinen en su caso y podrán ser utilizados por esta entidad para la impartición de sus servicios.

La empresa adjudicataria entregará el material utilizado para que esté a disposición de Andalucía Emprende.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 18/75	



Se requerirá que los materiales formativos sean entregados con anterioridad a la impartición de cada curso.

En cuanto al diseño del programa formativo. La persona adjudicataria será la encargada tanto del diseño del programa formativo, adaptación de contenidos al perfil del alumnado, elaboración de los materiales y cumplimiento de los requerimientos de cada acción formativa a impartir.

En la producción de materiales didácticos se usarán recursos didácticos interactivos multimedia que logren captar la atención y despertar el interés por aprender, se contará con recursos auditivos, visuales, gráficos etc. como, locuciones, vídeos, animaciones, simulaciones, infografías, recursos de aprendizaje no formales como blogs, wikis, así como actividades prácticas de aprendizaje y búsquedas en la red etc.

La metodología didáctica debe ser práctica y basada en el “learning by doing”, con ejemplos reales y adaptada a la realidad de los colectivos a los que va dirigida cada acción formativa.

La formación se realizará íntegramente en **modalidad online**, (E-Learning) junto con celebración de Webinarios (sesiones síncronas).

Cada acción formativa contendrá **al menos 2 webinarios** dotados de contenido de valor como refuerzo formativo, y podrán ser parte de la carga lectiva.

Los webinarios serán grabados y quedarán a disposición de personas alumnas que no hayan podido verlos in streaming.

Se incluirá el **sistema de tutorización reactivo-proactivo**, que deberá describir los métodos, acciones y mecanismos que se van a establecer para que el alumnado consiga alcanzar las competencias recogidas en los objetivos de aprendizaje, con elementos para atraer al alumnado y en especial a las personas que no estén cumpliendo con los plazos recomendados.

El alumnado dispondrá de un teléfono para resolver dudas y hacer consultas en horario laboral de 9.00 h. a 17.00 h. disponible un mínimo de 8 horas al día, durante los días lectivos y con un plazo máximo de respuesta de 48 horas.

El alumnado durante el desarrollo de cada curso tendrá la posibilidad de descargar los materiales en formato PDF para facilitarles el método de estudio.

Se requiere una descripción detallada del sistema de seguimiento y evaluación, concretando los objetivos a alcanzar, los indicadores cuantitativos y cualitativos a medir durante el desarrollo y a la finalización de las acciones formativas.

Para supervisar la evaluación y seguimiento de las acciones formativas, tanto a nivel de grupo como individual, la/as personas designadas por Andalucía Emprende dispondrán de claves de acceso a la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 19/75	



plataforma de formación propuesta, con los roles necesarios, estas claves de acceso se mantendrán tres meses tras la finalización del curso

Se realizará un seguimiento individualizado del alumnado. Para ello, la empresa adjudicataria presentará informes en las siguientes fases de cada curso: al inicio, mediante un informe de conexiones, arranque y avance inicial; al 75%, mediante un informe de resultados de seguimiento; y a la finalización, mediante un informe de evaluación de los resultados conseguidos, además de la memoria final, incluyendo KPIS del curso.

La plataforma debe permitir ver el progreso del alumnado en el curso incluyendo, como mínimo, el % de consecución de seguimiento y actividades realizadas en el curso. Con esta información, el tutor o el dinamizador debe contactar y motivar al alumnado que no esté avanzando al ritmo adecuado.

En cuanto **al sistema de evaluación**, se realizará desde una doble perspectiva: por un lado, valoración de los conocimientos adquiridos y objetivos alcanzados y, por otro, el resultado de satisfacción del alumnado respecto al curso.

Para valorar la satisfacción se usará el Anexo IV_ Cuestionario de Satisfacción

Se detallará los aspectos que se tendrán en cuenta para que la persona alumna sea considerada apta.

Como mínimo cada unidad didáctica contará con una actividad de evaluación y se realizará una final que contemple el temario completo.

El alumnado de forma individual podrá conocer sus calificaciones parciales o totales y ser informado de sus calificaciones finales, pudiendo hacer alegaciones en caso de desacuerdo con las mismas.

La plataforma tendrá integrado un **cuestionario online de valoración de la satisfacción** de cada curso para ser realizado por los participantes antes de la finalización del mismo. Este cuestionario deberá ser de cumplimiento obligatorio para la descarga del Diploma de aprovechamiento.

La empresa adjudicataria será la encargada de la expedición de los **diplomas de aprovechamiento** que acrediten que las personas alumnas son "aptas".

La plataforma deberá permitir que el alumnado se descargue Diploma de aprovechamiento de la acción formativa correspondiente y deje registrada la evidencia de esta descarga.

El contenido obligatorio del Diploma de aprovechamiento será:

- o Empresa que lo expide
- o Datos identificativos del alumno/a (nombre, apellidos, DNI)
- o Acción formativa en la que ha participado
- o Fecha de impartición
- o Horas lectivas
- o Acción promovida por Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza y enmarcada en el Plan de Capacitación para personas Empeendedoras Empezar a Empezar

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 20/75	



- o Fecha de expedición
- o Firmado preferentemente de forma digital
- o Contenidos.

d) Equipo de Trabajo

Se propondrá un equipo docente integrado por expertos con la suficiente capacitación y experiencia para la impartición de las acciones formativas y estará compuesto como mínimo por una o varias personas con los roles de formador/a tutor/a dinamizador/a de cada acción formativa, así como una persona coordinadora del equipo de trabajo.

La empresa adjudicataria no podrá realizar cambios en el equipo de trabajo designado, sin la autorización previa de Andalucía Emprende. En caso de que se autorizara este cambio, deberán cumplir los requisitos expuestos en este documento, así como los criterios de adjudicación por los que se valoró el perfil y fue seleccionado.

c) Protocolo de trabajo:

Adjudicado el servicio procederá a la preparación del trabajo, para ello se establecerá **un Plan de Trabajo** en el que se establecerá una planificación de las acciones formativas, así como de todas las tareas a desarrollar.

La empresa adjudicataria determinará el interlocutor que será la persona con la que se establezca una comunicación ágil y adquiera el compromiso de dar respuesta rápida a las peticiones de Andalucía Emprende con la finalidad de desarrollar un trabajo adecuado.

Se definirán los roles y responsabilidades de cada miembro del equipo docente.

Se determinarán los canales de comunicación y la frecuencia de las reuniones.

Simultáneamente al proceso de preparación se realizará la selección y matriculación del alumnado.

Andalucía Emprende se encargará del **proceso de selección** facilitando el listado de las personas participantes y suplentes a la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria realizará la **matriculación**, mediante el alta en su Plataforma de formación, facilitará a los participantes las claves de acceso, y establecerá con la persona Responsable del Contrato el plan de comunicación con el alumnado.

También contendrá el mecanismo de **gestión de bajas, altas y reservas** en coordinación con Andalucía Emprende, guardando especial importancia a la agilidad en las **sustituciones** para un mayor aprovechamiento al principio de las acciones formativas, en función del seguimiento inicial de las conexiones, para ello se establecerá los criterios para dar dar de baja al alumnado que no se conecte en un

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 21/75	



margen de tiempo determinado inicialmente para ser sustituido o en su caso por la siguiente persona en la lista de reserva.

En la fase de preparación se desarrollarán las **Guías Didácticas** de cada acción formativa, documento que una vez validado por Andalucía Emprende será el que se entregue al alumnado en formato digital antes del inicio de cada acción formativa e igualmente estará disponible en todo momento en la plataforma de formación y debe contener los siguientes aspectos:

- Datos completos e identificativos del curso
- Modalidad
- Fechas de inicio y finalización del curso
- Datos de la plataforma online y descripción de los requerimientos técnicos de acceso a esta y a los webinaros
- Objetivos, competencias, contenidos del curso estructurados y detallando por módulos, enunciados de los temas a tratar (unidades didácticas), actividades y tiempo estimado de dedicación a cada uno/a.
- Programación, calendarización con cronograma de los contenidos estructurados por módulos y unidades didácticas, enumerando los hitos y actividades programados por cada uno, y distribución horaria de teoría y prácticas,
- Descripción detallada de la metodología,
- Sistema de seguimiento y evaluación del curso y concretando claramente al alumnado cuál es el método de seguimiento individual. Tendrán que enumerarse cada una de las actividades evaluables, los baremos de puntuación asignados a cada una, los requisitos de permanencia en las conexiones a la plataforma y requisitos mínimos para ser apto,
- Identificación y datos del equipo docente, especificando sus roles, las materias y módulos que imparten, adjuntando un breve currículum vitae, así como la forma de contacto para el alumnado.

El Plan de trabajo definitivo y las Guías Didácticas contarán con la revisión y **validación previa** por parte de Andalucía Emprende.

Una vez validado el Plan de Trabajo se iniciará la **fase de impartición de las** acciones formativas de acuerdo a este.

Antes de empezar el desarrollo e impartición de cada uno de los cursos, la empresa adjudicataria **entregará el material formativo para que el alumnado lo tenga al inicio del curso, no pudiendo iniciarse ninguna acción formativa sin su material.**

Para la **impartición de las acciones formativas** se seguirá la metodología expuesta en las Guías Didácticas aprobadas en la fase de preparación.

Para el **seguimiento del alumnado y la evaluación de este y la expedición de diplomas de aptitud** se cumplirá con lo requerido.

8.5 Documentos entregables

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 22/75	



Para el servicio de impartición de cada acción formativa de las 9 enumeradas en el Apartado 4.4. la empresa adjudicataria facilitará a Andalucía Emprende toda la información y documentación requerida que se detalla a continuación.

Esta documentación es de mínimos, dado que la persona Responsable del Contrato, de acuerdo al seguimiento y control de la acción formativa podrá solicitar informes en tiempo real que le permitan conocer la situación de la ejecución del servicio.

- En la fase preparatoria de cada una de las acciones formativas se entregará:

En la fase preparatoria el plan de trabajo a realizar será validado por Andalucía Emprende antes del comienzo de la ejecución de los servicios.

o Plan de trabajo, incluyendo guía didáctica con los objetivos y alcance de los servicios y planificación temporal de los trabajos a realizar.

o Listado de alumnos/as matriculados/as previo al inicio del curso, con incidencias de altas, bajas y sustituciones, en formato hoja de cálculo que contendrá y por este orden, nombre, primer apellido, segundo apellido, Sexo, DNI, edad, situación laboral, provincia, correo electrónico.

- Durante la ejecución de la acción formativa:

o Informe inicial, que incluirá el listado del alumnado inicialmente seleccionado con los datos mencionados, los criterios de selección, el listado en reserva, el seguimiento inicial, las bajas por falta de conexiones en el tiempo estimado y el modo en que se ha procedido a las bajas y altas del alumnado en reserva, con el listado definitivo de personas matriculadas. Se requerirá la evidencia del proceso selectivo y el correo de comunicación con el alumnado seleccionado. Se incluirá en el informe ambos listados en hoja de calculo formato excel. Se dispondrá de un plazo máximo de 7 días naturales desde el inicio para remitir por correo electrónico el informe a Andalucía Emprende. Se requerirá evidencia del proceso de matriculación y el correo de comunicación al alumnado de que ha sido matriculado indicando las claves de acceso y la guía didáctica.

o Informe donde se detalle el seguimiento individual al 75% de ejecución del curso que reporte información detallada de situación, evidencias sobre acciones de seguimiento, controles de aprendizaje y/o pruebas de evaluación realizadas y grado de consecución de objetivos con su correspondiente plan de medidas correctoras o plan de acción, en caso de que proceda. El motivo de este informe es conocer las causas y poder paliar en su caso, las posibles carencias y defectos del curso, con un margen de tiempo suficiente para poder abordar las respectivas mejoras, así como velar por el máximo aprovechamiento de la formación. La fecha exacta para la remisión de este ítem se incluirá en el plan de trabajo en función de la calendarización de las acciones formativas. Se requerirá evidencia del correo de dinamización al alumnado que no está siguiendo de manera óptima la acción formativa. Se incluirá en el informe un listado en hoja de cálculo en formato excel con los datos de seguimiento y evaluación indicada.

- Al final de cada una de las 9 acciones formativas se entregará la Memoria Final de cada curso, con el siguiente contenido:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVkZ38LEHL2JWR	PÁG. 23/75	



- o Datos técnicos generales del curso (denominación y código interno de identificación curso; modalidad; horas totales y distribución parcial según tipo de sesiones, fecha inicio y final).
- o Objetivos generales y específicos.
- o Índice de contenidos estructurado.
- o Cronograma calendarizado.
- o Metodología y descripción de recursos utilizados (didácticos y pedagógicos).
- o Identificación del equipo docente y sus funciones.
- o Proceso de selección del alumnado, lista de inscripciones, reserva y selección final, indicando los periodos y criterios de selección aplicados.
- o Evaluación y seguimiento del alumnado (descripción secuencial del desarrollo del curso y los hechos más destacables de seguimiento del alumnado, según el desarrollo de los contenidos modulares y los previos realizados en cada tipo de sesiones, analizando el nivel de participación y proceso evolutivo del aprendizaje con carácter general e individual, si procede como hecho destacable, enumerando las acciones o actividades de seguimiento realizadas y los resultados obtenidos).
- o Estudio de satisfacción general de la acción formativa indicando la media de cada ítem de acuerdo con el cuestionario de satisfacción, (Anexo IV_ Cuestionario de satisfacción), en cuanto a formato, contenido y escala, así como de cada una de los webinaros que se celebren. Este estudio deberá contener también la puntuación media de la satisfacción general del curso. y un apartado con las observaciones y propuestas de mejora aportadas por el alumnado.
- o Informe de calificación del alumnado que incluirá un Excel con un listado del alumnado ordenado alfabéticamente y por provincias, debiendo indicar también sexo y edad. Igualmente deberá recoger la puntuación obtenida de cada ítem ó actividad evaluada, de cada unidad didáctica, así como la calificación final obtenida de aptitud (APTO/NO APTO).
- o Conclusiones y propuestas de mejora para futuras ediciones.

• Junto con la Memoria se entregará una copia en digital de todo el material entregado y registros generados (materiales o disponibilidad de descarga en formato PDF, además de otros registros del desarrollo del curso) en una unidad de almacenamiento externo USB que contendrá y se estructurará del siguiente modo:

• Manual del curso para el/la alumno/a con los materiales entregados al alumnado en formato PDF (estructurados por módulos y Unidades Didácticas) y DOCX (editable) (con sus correspondientes actividades, materiales complementarios para profundizar, incluidos videos u otros recursos didácticos), herramientas de trabajo aportadas por la empresa adjudicataria facilitadas al alumnado, ejercicios de desarrollo, formato de test de evaluación de conocimientos utilizados y la resolución de los ejercicios y test.

Para la elaboración y entrega de este Manual del alumnado el trabajo se adecuará a la Plantilla facilitada como Anexo II: Plantilla Manual

• Presentación de los contenidos utilizados por el personal docente en formato Power Point (PPTX editable). Para la elaboración y entrega de esta Presentación, el trabajo se adecuará a la Plantilla facilitada como Anexo III: Plantilla Presentación

• Manual del curso para el docente en formato PDF y DOCX (editable)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 24/75	



El manual del docente, contendrá información más amplia y completa, anotaciones e información de interés que le proporcione al docente conocimientos desarrollados para impartir la materia con soltura, esta información de interés pueden ser recursos atractivos y dinámicos tales como enlaces a videos, ejemplos de empresas de éxito, artículos, podcast, libros, noticias etc.

Para la elaboración y entrega de este Manual del docente el trabajo se adecuará a la Plantilla facilitada como Anexo II: Plantilla Manual

- Material didáctico y video o material videográfico que recoja a modo de resumen las principales claves de aprendizaje de la acción formativa, así como las ideas fuerza tratadas en cada módulo.

- Evidencias de las comunicaciones con el alumnado

.Correo de inicio al alumnado dando bienvenida, que incluya la guía didáctica

.Correo de seguimiento y dinamización

.Correo de finalización al alumnado informando si ha sido apto o no y si ha sido apto acompañado con su diploma de aprovechamiento formativo.

- A la finalización de cada curso la empresa proveedora realizará una copia de seguridad de cada uno con toda la información completa, resultados, actividades, recursos, contenidos interactivos y la instalará en la plataforma Moodle de Andalucía Emprende, en caso de que su plataforma no sea compatible con esta, la empresa facilitará el material en formato que permita poder alojarlo en la Moodle de Andalucía Emprende. Para ello, se le habilitará a la persona encargada de la empresa proveedora el rol necesario.

- A la finalización del contrato:

.Documentos de evidencia de la finalización del servicio.

.Diplomas del alumnado apto de cada acción formativa, quedarán a disposición de Andalucía Emprende

.Cuestionarios de satisfacción del alumnado, quedarán a disposición de Andalucía Emprende

.Cualquier otro documento o informe específico solicitado por Andalucía Emprende.

9. LOTE 9º. CONTRATACIÓN DE FORMACIÓN PERSONALIZADA PARA DOS PROYECTOS PARTICIPANTES EN “EMPRENDEAGILE”

9.1 Objeto y alcance.

El objeto de los trabajos consiste en ofrecer una consultoría personalizada y de calidad orientada a la elaboración de un **Plan de Comunicación** para **dos** proyectos participantes en el Programa “**Empezar a Emprender**, “**EmprendeAgile**”, dirigido a emprendedores con una idea innovadora para poner en marcha un proyecto empresarial.

Para empresas que van a iniciar su actividad es clave contar un Plan de Comunicación para establecer las bases de la interacción con los diversos públicos y asegurar que el mensaje de la empresa sea claro, coherente y eficaz.

Su ámbito de aplicación es regional y dirigido a dos empresas seleccionadas de las participantes en EmrendeAgile en cada una de sus dos ediciones de 2026.

9.2 Modalidad

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN

18/03/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR

PÁG. 25/75





La impartición será en modalidad online, sin perjuicio de que la empresa adjudicataria de este contrato desee desplazarse para hacerla presencial.

9.3 Duración y fecha de impartición.

El programa debe contemplar un mínimo de 18 horas de sesiones personalizadas por cada una de las dos empresas seleccionadas (36 horas mínimo en total)

La formación para cada proyecto se realizará en diferentes momentos de 2026:

- La primera, en el primer semestre de 2026, tras la finalización en abril de la 1ª edición de EmpredeAgile en 2026.

- Y la segunda, en el segundo semestre de 2026, tras la finalización en noviembre de la 2ª edición de EmpredeAgile en 2026.

Los trabajos deberán estar finalizados el 20 de diciembre de 2026.

9.4 Descripción y características de los servicios

a) Contenido y material.

El programa formativo a impartir, irá dirigido a dos proyectos de emprendimiento andaluz, en fase de inicio de en puesta en marcha de su idea empresarial, que seleccionará Andalucía Emprende entre los participantes en el Programa Empezar a Empezar "EmpredeAgile"

La formación será individual para cada uno de los dos proyectos seleccionados y cada uno de los proyectos deberá recibir un contenido mínimo en:

1. Análisis de la situación (2 horas)

- Contexto de la empresa: Establece una breve descripción de la empresa, su misión, visión y valores. ¿Qué ofrece la empresa? ¿Quiénes son sus fundadores? ¿Cuáles son los recursos iniciales con los que cuentan?
- Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas): Este análisis te ayudará a conocer el contexto del mercado, el sector, las fortalezas internas y las oportunidades externas.

2. Objetivos de la comunicación (1 hora)

- Objetivos generales: Definir qué se quiere lograr con la comunicación.
- Objetivos específicos: Ser más concretos sobre el público objetivo.

3. Públicos objetivos (2 horas)

- Identificación de los públicos: ¿A quién se dirige la empresa?
- Segmentación: Clasificar a los públicos según sus características, como edad, ubicación, necesidades, intereses, comportamiento de compra, etc.

4. Estrategias de comunicación (4 horas)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 26/75	



- Mensajes clave: ¿Qué mensajes quieres transmitir a cada público? Estos deben estar alineados con la misión y visión de la empresa.
- Canales de comunicación: Selecciona los canales más adecuados para alcanzar a tu público objetivo.
 - Redes sociales, página web y blog, email marketing, marketing offline (flyers, carteles, eventos).
- Tono y estilo de comunicación: Elige un tono que se ajuste a la identidad de la empresa y al tipo de público al que te diriges. ¿Será formal, amigable, profesional, cercano?

5. Plan de acción (4 horas)

- Acciones específicas: Define las acciones concretas para poner en marcha la estrategia.
- Cronograma: Establece plazos específicos para cada acción.
- Responsables: Asigna tareas dentro del equipo. ¿Quién se encarga de crear contenido, gestionar redes sociales, coordinar eventos, etc.?

6. Recursos necesarios (2 horas)

- Presupuesto: Establecer un presupuesto para cada acción y canal de comunicación.
- Herramientas y plataformas: Definir qué herramientas se necesitarán (plataformas de gestión de redes sociales, herramientas de email marketing, software de análisis, etc.).

7. Evaluación y control (2 horas)

- Indicadores clave de rendimiento (KPIs): ¿Cómo medirás el éxito?:
- Revisión continua: Evaluar el impacto de las acciones comunicativas y ajustar las estrategias si es necesario. Esto se debe hacer con una frecuencia determinada (mensual, trimestral, etc.).

8. Crisis y comunicación de emergencia (1 hora)

- Plan de crisis: Anticipa posibles situaciones críticas (comentarios negativos, problemas de servicio, etc.) y establece protocolos de respuesta. ¿Cómo manejarás una queja pública en redes sociales o una noticia negativa?

9. Informe final tipo ejecutivo. Repaso de los puntos más importantes del plan.

Como conclusión del programa formativo, las empresas participantes, deben presentar un Plan de Comunicación adaptado a su actividad y sus características.

El programa formativo, documentos, materiales y herramientas empleadas, deben ajustarse a lo estipulado en el artículo 58 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, con respecto a la utilización de un uso no sexista del lenguaje y la transmisión de una imagen de igualdad entre hombres y mujeres, libre de estereotipos sexistas.

Los documentos formativos, que se elaboren para la impartición del programa, que pasen a ser propiedad de Andalucía Emprende, deberán entregarse en formato editable.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 27/75	



b) Equipo Formador-Tutor.

Se propondrá un equipo Formador-Tutor integrado como mínimo por un formador y/o consultor, con la suficiente capacitación y/o experiencia para elaboración del Plan de comunicación para cada uno de los dos proyectos emprendedores.

c) Protocolo de trabajo.

- Establecimiento de un plan de tutorización-formación individual de las dos empresas seleccionadas, que contenga para cada una de ellas un mínimo de 18 horas distribuidas como se indica en el apartado a) de este punto.
- La fijación de las sesiones las concertará la empresa adjudicataria de este contrato con el proyecto seleccionado en función de su disponibilidad y, esta agenda, debe ser conocida por Andalucía Emprende, al menos 48 horas antes del comienzo de la sesión.
- Elaboración final del documento Plan de Comunicación para cada de los dos proyectos seleccionados. los materiales y herramientas didácticas a emplearse en la impartición y seguimiento de la aplicación del programa.
- Tras la finalización de cada sesión, y en un plazo no superior a 30 días desde dicha fecha, la empresa proveedora deberá entregar a Andalucía Emprende un dossier en soporte digital en el que deberán constar como mínimo los siguientes datos:
 - o Análisis del estado inicial del proyecto o desde la sesión anterior.
 - o Contenido y metodología utilizada en la mentoría, así como material empleado.
 - o Resultado de los planes de actuación propuestos.

10. LOTE 10º. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN AUTOMATIZACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA EN LA PYME PARA EL PROGRAMA “TRACCIONA”

10.1 Objeto y alcance.

El objeto de los trabajos consiste en ofrecer una formación personalizada y de calidad en Automatización de la IA generativa en la PYME para empresas participantes en el Programa “Empezar a Empezar, “TRACCIONA”, que se dirige a startups de nueva creación.

Con esta formación se persigue fortalecer las competencias digitales en las pymes, ayudándolas a crecer, innovar y adaptarse a nuevos desafíos y escenarios a los que se enfrentan estos startups en su día a día.

Su ámbito de aplicación es regional y dirigido a dos empresas seleccionadas de las participantes en TRACCIONA en cada una de sus dos ediciones de 2026.

10.2 Modalidad

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 28/75	



La impartición será en modalidad online, sin perjuicio de que la empresa adjudicataria de este contrato desee desplazarse para hacerla presencial.

10.3 Duración y fecha de impartición.

El programa debe contemplar un mínimo de 18 horas de sesiones personalizadas por cada una de las dos empresas seleccionadas (36 horas mínimo en total). Serán dos ediciones, una por semestre, y una empresa por cada edición. La formación debe ser eminentemente práctica y sobre el caso de uso de la propia empresa participante en el programa.

La formación para cada proyecto se realizará en diferentes momentos de 2026:

- La primera, en el primer semestre de 2026, tras la finalización en abril de la 1ª edición de TRACCIONA en 2026.

- Y la segunda, en el segundo semestre de 2026, tras la finalización en noviembre de la 2ª edición de TRACCIONA en 2026.

Los trabajos deberán estar finalizados el 20 de diciembre de 2026.

10.4 Descripción y características de los servicios

a) Contenido y material.

o La prestación del servicio debe basarse en los siguientes contenidos:

1. Diseño de flujos de trabajo con Make
 - Introducción a los workflows
 - ¿Qué es un flujo de trabajo (Workflow)?
 - Fases de diseño de workflows
 - Componentes básicos de los workflows
 - Herramientas de Automatización
 - Tipos de herramientas de automatización
 - Automatización con Make
 - Componentes de automatización en Make
 - Escenarios y módulos
 - Operaciones y Bundles
2. Automatización de flujos de trabajo
 - Exploración de flujos de trabajo con Make
 - Conocer el diseño y las funciones de la interfaz
 - Creación del primer flujo de trabajo
 - Conceptos avanzados
 - Triggers o disparadores
 - Conexión con Gmail y Google Drive
 - Estructura de datos
 - Controladores de flujo (Flow Control)
 - Herramientas de Make
 - Herramientas básicas
 - Herramientas avanzadas
3. Conexión de servicios y aplicaciones
 - Conexión de servicios y aplicaciones
 - ¿Qué son las APIs?
 - ¿Qué tipos de APIs existen?
 - ¿Por qué las APIs son importantes en la IA Generativa?
 - Creación de conexiones con modelos de IA generativa con Make

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 29/75	



- Cómo conectar las APIs de la IA generativa con herramientas No-code
- Conexiones entre Make y modelos de IA generativa
- Conectar Make con cualquier aplicación
- Webhooks y peticiones HPPT
- Listado de aplicaciones para conectar con Make

4. Automatización práctica de las áreas de administración, marketing y ventas.

- o Esta formación se impartirá de forma práctica.
- o Como conclusión al programa formativo, las empresas participantes deben presentar un plan individual adaptado a su empresa.
- o La empresa adjudicataria entregará el material utilizado en formato editable, cuya propiedad será de Andalucía Empeunde.
- o La persona o personas propuestas para llevar a cabo este servicio de formación práctica en el uso de la IA, contarán con la suficiente capacitación o experiencia en la materia.

b) Equipo Formador-Tutor.

Se propondrá un equipo Formador-Tutor integrado como mínimo por un formador y/o consultor, con la suficiente capacitación y/o experiencia para elaboración del Plan de actuación para cada uno de los dos proyectos emprendedores.

c) Protocolo de trabajo.

- Establecimiento de un plan de tutorización-formación individual de las dos empresas seleccionadas, que contenga para cada una de ellas un mínimo de 18 horas distribuidas como se indica en el apartado a) de este punto.
- La fijación de las sesiones las concertará la empresa adjudicataria de este contrato con el proyecto seleccionado en función de su disponibilidad y, esta agenda, debe ser conocida por Andalucía Empeunde, al menos 48 horas antes del comienzo de la sesión.
- Elaboración final del documento Plan de actuación para cada de los dos proyectos seleccionados. los materiales y herramientas didácticas a emplearse en la impartición y seguimiento de la aplicación del programa.
- Tras la finalización de cada sesión, y en un plazo no superior a 30 días desde dicha fecha, la empresa proveedora deberá entregar a Andalucía Empeunde un dossier en soporte digital en el que deberán constar como mínimo los siguientes datos:
 - o Análisis del estado inicial del proyecto o desde la sesión anterior.
 - o Contenido y metodología utilizada en la mentoría, así como material empleado.
 - o Resultado de los planes de actuación propuestos.

11. ESPECIFICACIONES TECNICAS COMUNES A TODOS LOS LOTES

Se definen los siguientes requisitos técnicos para la contratación de los servicios demandados en cada uno de los seis lotes que conforman este pliego de condiciones técnicas:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 30/75	



- Los contenidos impartidos en formación quedarán grabados y serán propiedad de Andalucía Emprende y de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía para posteriores redifusiones, siempre respetando las leyes competentes en materia de protección de la propiedad intelectual.
- Todos los documentos deberán incluir la perspectiva de género, dando especial cumplimiento a la normativa de la Junta de Andalucía en la materia, incorporando indicadores de seguimiento, resultado e impacto de género, sobre todo cuando los servicios y/o procesos estén destinados a atender necesidades de personas.
- Corre por cuenta del proveedor cualquier contratación de espacio web, servicio de alojamiento en la nube o software que necesitara para llevar a cabo la acción de manera adecuada.
- Se deberá respetar en todo momento las normas establecidas en el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía.
- Andalucía Emprende se reserva el derecho de realizar las sugerencias y/o modificaciones que estime oportuna sobre cualquiera de los elementos producidos y metodologías aplicadas para el mejor logro de los objetivos perseguidos.
- El presente Pliego se considera de mínimos pudiendo la empresa licitadora mejorar lo solicitado en cualquiera de los puntos descritos.
- Se establecerá un sistema de seguimiento de estado de avance de los trabajos con reporte de información quincenal de tipo ejecutivo.

12. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La empresa adjudicataria, en su caso, estará obligada a cumplir los requisitos y obligaciones exigidos en materia de Seguridad y Salud laboral establecidos en la normativa vigente de prevención de riesgos laborales y, en especial, en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Obligaciones del empresario

El empresario tiene la obligación de garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores en el trabajo. Para ello, debe llevar a cabo una evaluación de los riesgos laborales a los que están expuestos sus trabajadores y adoptar las medidas preventivas necesarias para eliminar o reducir dichos riesgos.

Las medidas preventivas que debe adoptar el empresario deben incluir, entre otras:

- Formación e información: Los trabajadores deben recibir formación e información sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y sobre las medidas preventivas que deben adoptar.
- Vigilancia de la salud: El empresario debe realizar una vigilancia de la salud de sus trabajadores para detectar precozmente los efectos de los riesgos laborales.
- Equipos de protección individual: El empresario debe proporcionar a sus trabajadores los EPI necesarios para protegerse de los riesgos laborales.
- Organización del trabajo: El empresario debe organizar el trabajo de forma que se minimicen los riesgos laborales.
- Medidas de coordinación de actividades empresariales según artículo 24 de la ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y RD 171/2004 por el que se desarrolla dicho artículo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 31/75	



Obligaciones de los trabajadores

Los trabajadores también tienen la obligación de colaborar en la prevención de riesgos laborales.

Para ello, deben:

- Usar adecuadamente, de acuerdo con su naturaleza y los riesgos previsibles, las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte y, en general, cualesquiera otros medios con los que desarrollen su actividad.
- Cumplir las normas de prevención de riesgos laborales establecidas por la empresa.
- Utilizar correctamente los EPI.
- Informar a la empresa de los riesgos laborales que detecten.

13. ANEXOS LOTE 8 º

- ANEXO I_INDICE DE CONTENIDOS
- ANEXO II_PLANTILLA MANUAL
- ANEXO III_PLANTILLA PRESENTACIÓN
- ANEXO IV_CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 32/75	

Anexo I: INDICE DE CONTENIDOS

Módulo: Ley Segunda Oportunidad

Unidad 1: La reforma de la Ley Concursal y su impacto sobre la viabilidad empresarial

- La reforma de la Ley Concursal de 2022 y su impacto sobre la viabilidad empresarial.
- Escenarios que ofrece para profesionales y autónomos
- Principales novedades en el procedimiento.
- Referencia a la protección de la vivienda habitual y de los bienes de equipo de los autónomos tras la Ley 18/2022, conocida como Crea y Crece.

Unidad 2: Impulso de los mecanismos preconcursales

- Los nuevos mecanismos pre-concursales para empresas.
- La comunicación de apertura de negociaciones y la homologación de planes de reestructuración.
- La nueva figura del experto en reestructuración o practitioner.
- Herramientas digitales de comunicación con juzgados y acreedores

Unidad 3: ¿Quién puede acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad?

- Requisitos legales para beneficiarse del mecanismo
- El perfil del autónomo frente a la segunda oportunidad.
- Deudas exonerables vs deudas no exonerables.
- Especial referencia al tratamiento de los créditos con garantía y de los créditos de derecho público.
- Análisis de la jurisprudencia reciente.

Unidad 4: Principales dificultades en el procedimiento de la Ley de Segunda Oportunidad

- Barreras técnicas y jurídicas para el acceso al mecanismo
- Rol y actuación de los acreedores en el proceso
- Dificultades en la liquidación de bienes:
 - Bienes hipotecados
 - Bienes afectos a la actividad económica del autónomo
 - Vehículos particulares o profesionales
 - Contratos de renting o de leasing
 - Embargos administrativos o privados
- Errores comunes en la fase judicial
- Consejos para evitar rechazos del beneficio de exoneración


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 33/75	

Unidad 5: Pasos a seguir para acogerse al mecanismo de segunda oportunidad

- Análisis de los diferentes escenarios que plantea la reforma.
- Diagnóstico inicial: análisis de viabilidad y tipo de insolvencia
- Intento de acuerdo extrajudicial de pagos.
- Concursos sin masa.
- Modalidades de exoneración del pasivo insatisfecho y solicitud de EPI.
- Especial referencia al plan de pagos y a su cumplimiento.

Unidad 6: Casos prácticos para microempresas y autónomos (.Basados en situaciones judiciales reales)

- Caso práctico 1: Autónomo con deudas personales y fiscales
- Caso practico 2: Pyme sin actividad y activos residuales
- Caso practico 3 Micropyme con deudas financieras y comerciales
- Caso practico 4 Simulación de procedimiento en todos sus pasos con plantillas y cronograma incluyendo presentación de documentación ante notaria y juzgado.


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 34/75	

Módulo: Análisis de mercado y estrategias de expansión

Título sugerido del módulo: “Conquista tu mercado: cómo analizar, crecer y expandir tu negocio con estrategia”

Propuesta de índice de contenidos del módulo


1. **Importancia del análisis de mercado en el emprendimiento**
 - o ¿Qué es y para qué sirve realmente un análisis de mercado?
 - o Cómo influye en las decisiones estratégicas y de crecimiento
 - o Casos de éxito (y fracaso) por analizar bien (o mal) el entorno
2. **Métodos para analizar el mercado objetivo**
 - o Investigación primaria vs. secundaria
 - o Fuentes gratuitas y accesibles para emprendedores/as
 - o Encuestas, entrevistas, observación y análisis de competencia
3. **Segmentación y definición de público objetivo**
 - o Variables de segmentación: demográficas, conductuales, psicográficas
 - o Cómo identificar nichos de mercado con potencial
 - o Diseño de perfiles de cliente ideal (Buyer Persona)
4. **Análisis competitivo y posicionamiento**
 - o Herramientas para mapear competidores directos e indirectos
 - o Matrices de posicionamiento y análisis DAFO
 - o Cómo encontrar tu hueco en el mercado
5. **Tendencias del mercado y detección de oportunidades**
 - o Cómo identificar señales de cambio en tu sector
 - o Observación de tendencias locales, nacionales e internacionales
 - o Herramientas digitales para el análisis de tendencias
6. **Modelos de expansión: cuándo y cómo crecer**
 - o Tipos de crecimiento: geográfico, por producto, por segmento
 - o Estrategias de escalado: franquicias, licencias, ecommerce, alianzas
 - o Indicadores que muestran que es momento de expandirse
7. **Internacionalización para emprendedores/as**
 - o Primeros pasos para abrir mercado fuera de España
 - o Entidades de apoyo en Andalucía (Extenda, Cámara de Comercio, etc.)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 35/75	

- o Barreras comunes y cómo prepararse para evitarlas

8. Plan de expansión paso a paso

- o Fijación de objetivos y recursos necesarios
- o Análisis de riesgos y planificación financiera
- o Seguimiento y evaluación del proceso de expansión


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 36/75	

Módulo: Compliance

Título sugerido del módulo: “Emprender con integridad: Introducción al compliance para pequeñas empresas”

Propuesta de índice de contenidos del módulo


- 1. ¿Qué es el compliance y por qué importa al emprender?**
 - o Origen y evolución del concepto de compliance
 - o ¿Por qué también afecta a autónomos/as, startups y micropymes?
 - o Beneficios de implantar buenas prácticas desde el inicio
- 2. Marco legal y tipos de cumplimiento normativo**
 - o Ámbitos clave: fiscal, laboral, protección de datos, prevención de riesgos
 - o Riesgos legales más habituales en el emprendimiento
 - o Diferencia entre cumplimiento legal obligatorio y compliance voluntario
- 3. Elementos de un sistema de compliance básico**
 - o Identificación y evaluación de riesgos
 - o Políticas internas y códigos de conducta
 - o Mecanismos de control y supervisión
- 4. El rol del compliance en la reputación y sostenibilidad del negocio**
 - o Cómo influye en la confianza de clientes, socios e inversores
 - o Casos donde el incumplimiento perjudicó gravemente a pequeñas empresas
 - o Cultura ética y compromiso como valor diferencial
- 5. Protección de datos personales (LOPDGDD y RGPD)**
 - o Obligaciones básicas de cualquier emprendimiento
 - o Tratamiento de datos de clientes, proveedores y trabajadores/as
 - o Herramientas y recursos para garantizar el cumplimiento
- 6. Prevención de delitos y responsabilidad penal de la empresa**
 - o Qué delitos pueden generar responsabilidad penal empresarial
 - o El Modelo de Prevención de Delitos: qué es y cuándo aplicarlo
 - o Claves para reducir riesgos legales en tu actividad
- 7. Compliance en licitaciones y relaciones con la Administración**
 - o Exigencias en contratos públicos (declaraciones responsables, certificados)
 - o Buenas prácticas para evitar conflictos de interés

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 37/75	

- o Ejemplos reales de exclusión por incumplimiento normativo

8. Primeros pasos para implementar un plan de compliance emprendedor

- o Checklists y herramientas básicas para empezar
- o Plantillas de códigos éticos y protocolos internos
- o Apoyo institucional y recursos gratuitos en Andalucía


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 38/75	

Módulo: Contratación pública

Título sugerido del módulo: “Abriendo puertas al sector público: claves para emprender con la Administración”

Propuesta de índice de contenidos del módulo


- 1. Introducción a la contratación pública para emprendedores/as**
 - o Qué es la contratación pública y por qué es una oportunidad
 - o Cómo pueden participar autónomos/as, startups y micropymes
 - o Tipos de contratos públicos más accesibles
- 2. Funcionamiento básico del sistema de contratación pública**
 - o Principios legales: publicidad, transparencia, libre concurrencia
 - o Actores clave: órganos contratantes, perfil del contratante, plataformas
 - o Etapas del proceso: licitación, adjudicación, ejecución
- 3. Modalidades de contratación más favorables para pequeñas empresas**
 - o Contratos menores: características y acceso
 - o Licitaciones simplificadas y procedimientos abiertos
 - o Lotes, UTEs y subcontratación: cómo participar en grupo
- 4. Dónde buscar oportunidades: plataformas y boletines**
 - o Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP)
 - o Perfiles del contratante en Andalucía
 - o Alertas y herramientas digitales para monitorizar licitaciones
- 5. Requisitos habituales y documentación clave**
 - o Clasificación empresarial, solvencia técnica y económica
 - o Certificaciones, declaraciones responsables y medios de acreditación
 - o Claves para preparar documentación sin errores
- 6. Cómo presentar una oferta ganadora**
 - o Redacción técnica y económica de una oferta
 - o Criterios de valoración: entender las bases y puntuaciones
 - o Cómo destacar en aspectos cualitativos (memoria técnica, innovación, impacto social)
- 7. Errores frecuentes y cómo evitarlos**
 - o Infracciones por desconocimiento: qué puede descalificarte
 - o Fallos en la forma o en los plazos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 39/75	

- o Cuándo y cómo presentar alegaciones o reclamaciones

8. Casos prácticos y experiencias andaluzas

- o Emprendedores/as que han accedido a contratos públicos en Andalucía
- o Sectores con mayor oportunidad de acceso
- o Recomendaciones prácticas de entidades de apoyo al emprendimiento


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 40/75	

Módulo: Estrategias de networking para negocios

Título sugerido del módulo: “Networking estratégico: cómo crear conexiones que impulsan tu emprendimiento”

Propuesta de índice de contenidos del módulo


- 1. Introducción al networking como herramienta de negocio**
 - o Qué es y qué no es el networking profesional
 - o El valor de las redes de contacto en el emprendimiento
 - o Relaciones débiles vs. relaciones fuertes: claves estratégicas
- 2. Mentalidad y actitud para un networking efectivo**
 - o De la transacción a la relación: generar confianza
 - o Cómo aportar valor antes de pedir colaboración
 - o Barreras personales al networking y cómo superarlas
- 3. Diseño de una red de contactos estratégica**
 - o Identificar contactos clave: mapa de relaciones
 - o Diferentes tipos de aliados: prescriptores, colaboradores, mentores
 - o Cómo diversificar tu red: lo local, lo sectorial y lo digital
- 4. Herramientas y canales para hacer networking**
 - o Plataformas digitales: LinkedIn, Meetup, eventos virtuales
 - o Eventos presenciales: ferias, jornadas, cafés empresariales
 - o Grupos temáticos, asociaciones y espacios de coworking
- 5. Claves para presentarse de forma memorable**
 - o Elevator pitch y presentaciones breves de alto impacto
 - o Escucha activa y habilidades conversacionales
 - o Gestión del tiempo y del seguimiento tras el primer contacto
- 6. Estrategias para mantener y activar tu red**
 - o Cómo hacer seguimiento sin ser invasivo
 - o Apoyar, conectar y compartir: generar valor continuo
 - o Herramientas para organizar tu red de contactos
- 7. Networking en el ecosistema andaluz**
 - o Eventos y comunidades de networking en Andalucía
 - o Casos de éxito locales: cómo el networking abrió puertas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 41/75	

- o Mapeo de actores clave en el entorno emprendedor andaluz

8. Errores comunes en el networking profesional

- o Falta de preparación, mensajes genéricos, insistencia excesiva
- o Cómo evitar ser olvidado (o bloqueado)
- o Construir reputación, no solo agenda


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 42/75	

Módulo: Estrategias de posicionamiento / SEO y posicionamiento digital / Posicionamiento efectivo

Título sugerido del módulo: “Haz que te encuentren: Posicionamiento digital y SEO para emprender con visibilidad”

Propuesta de índice de contenidos del módulo

- 1. Introducción al posicionamiento digital**
 - o ¿Qué es posicionarse en el entorno digital?
 - o Diferencia entre posicionamiento de marca, SEO y SEM
 - o Por qué es clave para los proyectos emprendedores
- 2. Bases del SEO: cómo funciona Google y cómo piensa**
 - o Cómo rastrea, indexa y clasifica la información
 - o Palabras clave: tipos, intención de búsqueda y volumen
 - o Factores on-page y off-page
- 3. Estrategia SEO para emprendedores/as**
 - o Cómo elegir palabras clave relevantes para tu negocio
 - o Estructura básica de una web optimizada
 - o Contenido de valor y optimización técnica básica
- 4. Posicionamiento de marca y diferenciación digital**
 - o Identidad de marca en entornos digitales
 - o Storytelling y propuesta de valor en canales online
 - o Consistencia visual y verbal en distintos medios
- 5. SEO local y herramientas gratuitas clave**
 - o Google Business Profile y directorios locales
 - o Cómo aprovechar reseñas, ubicaciones y microformatos
 - o Herramientas gratuitas para mejorar tu SEO
- 6. Introducción al posicionamiento de pago (SEM)**
 - o Qué es Google Ads y cómo funciona
 - o Campañas básicas orientadas a conversión
 - o Cuándo conviene combinar SEO y SEM
- 7. Redes sociales y su influencia en el posicionamiento**
 - o Social SEO: cómo afectan las redes al tráfico y la visibilidad
 - o Estrategias para posicionar contenido en Instagram, TikTok, LinkedIn

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 43/75	


- o Coherencia entre redes, web y buscadores

8. Errores comunes y cómo evitarlos

- o Malas prácticas SEO que penalizan
- o Problemas técnicos frecuentes en webs de emprendedores
- o Cómo medir si tu estrategia está funcionando

9. Casos prácticos de posicionamiento efectivo

- o Análisis de ejemplos andaluces con buen posicionamiento
- o Lecciones aplicables a pequeños negocios


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 44/75	

Módulo: Liderazgo y gestión de equipos

Título sugerido del módulo: “Lidera con propósito: habilidades clave para crear y gestionar equipos emprendedores”

Propuesta de índice de contenidos del módulo


- 1. Liderazgo emprendedor: más allá de dirigir**
 - o Diferencia entre gestionar y liderar
 - o El liderazgo en las primeras fases del emprendimiento
 - o Estilos de liderazgo: ¿cuál es el tuyo?
- 2. Autoliderazgo y gestión emocional**
 - o Cómo liderarte a ti antes de liderar a otros
 - o Inteligencia emocional y toma de decisiones
 - o Autoconocimiento, valores y propósito personal
- 3. Construcción de equipos emprendedores**
 - o Cómo seleccionar colaboradores alineados con tu visión
 - o Fases de desarrollo de un equipo: formación, conflicto, cohesión
 - o Roles clave en un equipo de emprendimiento
- 4. Comunicación interna y liderazgo colaborativo**
 - o Cómo dar feedback constructivo
 - o Gestión de reuniones productivas
 - o Escucha activa, confianza y resolución de conflictos
- 5. Motivación y cohesión del equipo**
 - o Factores que motivan (más allá del salario)
 - o Cultura de equipo: valores, rituales y clima laboral
 - o Herramientas para evaluar y mejorar el clima del grupo
- 6. Delegar con eficacia y empoderar al equipo**
 - o Qué delegar, cómo y a quién
 - o Barreras internas del emprendedor para soltar el control
 - o Seguimiento y acompañamiento sin microgestión
- 7. Gestión de equipos híbridos o remotos**
 - o Retos y buenas prácticas de coordinación online
 - o Herramientas digitales para la colaboración efectiva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 45/75	

- o Mantenimiento del vínculo en la distancia

8. Casos de liderazgo inspirador en Andalucía

- o Proyectos andaluces con modelos de liderazgo participativo
- o Análisis de buenas prácticas aplicables a microempresas y startups


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 46/75	

Módulo: Técnicas avanzadas de negociación

Título sugerido del módulo: “Negociar con propósito: Estrategias avanzadas para personas emprendedoras”

Propuesta de índice de contenidos del módulo


- 1. Introducción a la negociación estratégica**
 - o Qué entendemos por negociación en el ámbito emprendedor
 - o Tipos de negociación: competitiva, colaborativa e integradora
 - o Errores comunes en procesos de negociación
- 2. Preparación efectiva de una negociación**
 - o Definición de objetivos y límites (BATNA y ZOPA)
 - o Análisis de la otra parte (perfil, intereses, poder)
 - o Recopilación de información y construcción de argumentos
- 3. Técnicas avanzadas de persuasión y comunicación**
 - o Lenguaje verbal y no verbal en la negociación
 - o Escucha activa y reformulación
 - o Anclaje, reciprocidad y otras técnicas de influencia
- 4. Estrategias de negociación en contextos difíciles**
 - o Negociaciones bajo presión o con partes conflictivas
 - o Cómo responder a tácticas agresivas o manipulativas
 - o Negociaciones en escenarios interculturales
- 5. Negociación colaborativa: generar valor para ambas partes**
 - o Principios del método Harvard
 - o Creación de acuerdos ganar-ganar
 - o Generación de valor a largo plazo (negociar relaciones, no transacciones)
- 6. Negociación en entornos digitales**
 - o Diferencias entre negociación presencial y online
 - o Herramientas digitales para la negociación remota
 - o Gestión de emociones y clima virtual
- 7. Casos prácticos y simulaciones**
 - o Análisis de negociaciones reales de empresas andaluzas
 - o Simulación de una negociación con feedback

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 47/75	

- o Debate sobre aciertos y errores

8. Cierre y plan personal de mejora

- o Claves para seguir entrenando habilidades de negociación
- o Elaboración de un plan de mejora individual
- o Recursos recomendados (libros, vídeos, entrenamientos, etc.)


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 48/75	

Módulo: Técnicas de comunicación para emprendedores

Título sugerido del módulo: “Comunica con impacto: habilidades clave para conectar, convencer y vender tu idea”

Propuesta de índice de contenidos del módulo


1. **La comunicación como herramienta estratégica del emprendimiento**
 - o Por qué saber comunicar es tan importante como tener una buena idea
 - o Diferencias entre comunicar, informar y persuadir
 - o La voz del emprendimiento: claridad, autenticidad y coherencia
2. **Comunicación interpersonal: hablar para conectar**
 - o Técnicas de escucha activa y reformulación
 - o Lenguaje corporal y tono emocional
 - o Conversaciones difíciles: cómo afrontarlas con seguridad
3. **Presentaciones efectivas y discursos breves**
 - o Cómo estructurar un mensaje claro y convincente
 - o Diseño de presentaciones orales e impactantes
 - o Técnicas de storytelling aplicadas al pitch
4. **Elevator pitch y comunicación en entornos de networking**
 - o Cómo presentarte en 60 segundos sin sonar ensayado
 - o Adaptación del mensaje según la audiencia y el contexto
 - o Errores comunes en presentaciones breves
5. **Comunicación digital para emprendedores**
 - o El lenguaje escrito en redes sociales, emails y páginas web
 - o Coherencia entre la imagen verbal y visual de tu marca
 - o Gestión de comentarios y reputación online
6. **Técnicas de persuasión y negociación a través de la palabra**
 - o Principios psicológicos de influencia (Cialdini y otros)
 - o Cómo plantear propuestas irresistibles con argumentos sólidos
 - o Adaptar el lenguaje a diferentes perfiles de interlocutor
7. **Comunicación inclusiva y responsable**
 - o Lenguaje incluyente y no sexista
 - o Cómo construir un discurso que represente diversidad y equidad

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 49/75	

- o Aplicación práctica de la Guía de Comunicación Incluyente

8. Ejemplos y casos reales de comunicación emprendedora

- o Análisis de campañas, pitches y discursos de proyectos andaluces
- o Qué funciona y por qué: claves para replicar buenas prácticas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 50/75	

Título de folleto

Manual del profesorado



Es copia auténtica de documento electrónico


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 51/75



Título del manual de contenidos

Manual del profesorado	3
Introducción	3
Objetivos formativos.....	3
Índice del curso	3
Contenidos del curso	6
Apartado principal.....	6
Subapartado	6
Tercer nivel	6

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 52/75	

Manual del profesorado

Introducción

El siguiente manual está diseñado para ser un material de apoyo a la hora de impartir las clases de formación del curso Prevención de Riesgos Laborales. Presenta el temario completo de los contenidos formativos que se deben ofrecer al alumnado del curso, así como orientaciones y guías para desarrollar la formación.

Estas orientaciones servirán tanto para ofrecer la formación en modalidad presencial, como en modalidad elearning.

El objetivo del manual es ampliar y complementar la información, En él encontrarás material complementario, anotaciones, información de interés, enlaces a presentaciones sobre las temáticas de las distintas unidades, enlaces a vídeos, ejemplos de empresas de éxito, artículos, podcast, libros, noticias de actualidad, material de apoyo, etc.

Objetivos formativos

Los objetivos de la formación son:

- Conocer los principales riesgos de accidentes laborales
- Identificar técnicas básicas de disminución del riesgo profesional
- Aplicar técnicas básicas de disminución del riesgo profesional en el medio laboral
- Desarrollar conductas de trabajo favorables

Índice del curso

El curso se compone de las siguientes unidades:

- 1. Introducción a la prevención de riesgos laborales**
 - 1.1. Concepto y principios básicos de la PRL.
 - 1.2. Importancia de la prevención de riesgos laborales en la empresa
 - 1.3. Marco legal y normativo
 - 1.4. Responsabilidades del empresario y del trabajador
- 2. Derechos y Deberes en Materia de Prevención de Riesgos Laborales**
 - 2.1. Derechos de los trabajadores
 - 2.2. Obligaciones de los empleadores
 - 2.3. Papeles de los representantes de los trabajadores
- 3. Identificación de riesgos**

Página 3 de 10

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 53/75	

- 3.1. Tipos de riesgos laborales (físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales)
- 3.2. Metodología para la identificación y evaluación de riesgos
- 3.3. Herramientas y técnicas de identificación (listas de verificación, inspecciones, etc.)

4. Evaluación de riesgos

- 4.1. Proceso de evaluación de los riesgos
- 4.2. Estimación y valoración de riesgos
- 4.3. Priorización de acciones según el nivel de riesgo

5. Planificación de la Actividad Preventiva


- 5.1. Diseño de planes de prevención de riesgos
- 5.2. Establecimiento de objetivos y metas
- 5.3. Elaboración de procedimientos de trabajo seguro
- 5.4. Métodos de control de riesgos: eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos y equipos de protección personal
- 5.5. Implementación de controles de riesgo efectivos
- 5.6. Seguimiento y revisión de medidas de control

6. Medidas de prevención y protección

- 6.1. Medidas técnicas de prevención
 - 6.1.1. Diseño del lugar de trabajo
 - 6.1.2. Equipos de trabajo seguros
 - 6.1.3. Equipos de protección individual (EPI)
 - 6.1.4. Señalización de seguridad
- 6.2. Medidas organizativas de prevención
 - 6.2.1. Formación, información, consulta y participación de los trabajadores
 - 6.2.2. Vigilancia de la salud
 - 6.2.2.1. Programas de vigilancia de la salud ocupacional
 - 6.2.2.2. Evaluaciones de salud periódicas
 - 6.2.2.3. Prevención de enfermedades profesionales
 - 6.2.3. Factores psicosociales y su impacto en la salud laboral
 - 6.2.4. Planes de emergencia y evacuación
 - 6.2.4.1. Elaboración del plan de emergencia
 - 6.2.4.2. Medidas de actuación en caso de emergencia
 - 6.2.4.3. Primeros auxilios en el entorno laboral

7. Gestión de la prevención en la empresa

- 7.1. Organización de la prevención en la empresa
- 7.2. Modalidades de organización preventiva
- 7.3. Recursos preventivos
- 7.4. Coordinación de actividades empresariales
- 7.5. Documentación en materia de prevención de riesgos laborales
- 7.6. Auditorías de prevención de riesgos laborales

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 54/75	

- 7.7. Investigación de Accidentes e Incidentes
 - 7.7.1. Tipos y causas de accidentes laborales
 - 7.7.2. Procedimientos para la investigación de accidentes e incidentes
 - 7.7.3. Medidas correctivas y preventivas basadas en los hallazgos
- 7.8. Recursos adicionales
 - 7.8.1. Fuentes de información y normativa de referencia
 - 7.8.2. Organismos e instituciones relacionados con la prevención de riesgos laborales
 - 7.8.3. Herramientas y software para la gestión de la prevención

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 55/75	

Contenidos del curso

Apartado principal

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Proin feugiat auctor pretium. Cras rutrum ex sit amet metus mattis interdum. Praesent pharetra neque eget tincidunt tincidunt. Etiam quam erat, dignissim ut pharetra sed, rhoncus quis urna. Vestibulum **eget** nunc augue. Nam pellentesque leo aliquet, rutrum ex eget, congue nibh. Suspendisse quis est dolor. Fusce pulvinar dui a eros convallis blandit. Nam posuere velit vel lacus mollis lacinia. Suspendisse **porta lacus libero**, sit amet dignissim tortor interdum at. Vestibulum rhoncus nisi sed quam sollicitudin, vitae tincidunt ligula sagittis.

Mauris porta elit vitae nibh porta lobortis. Donec a velit ac nisi commodo imperdiet vitae aliquet tortor. Praesent venenatis risus

interdum dolor bibendum, a feugiat lorem mattis. Nunc eget molestie nulla. Aliquam hendrerit metus a eleifend blandit. Nunc eget odio neque. Quisque varius vitae eros ut porttitor.

Este es [un ejemplo](#) de enlace a una web.

NOTA: Se utiliza la tipografía Noto Sans.

Subapartado

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Proin feugiat auctor pretium. Cras rutrum

Tercer nivel


Sit amet mattis interdum. **Praesent** pharetra neque eget tincidunt tincidunt. Etiam quam erat, dignissim ut pharetra sed, rhoncus quis urna. Vestibulum eget nunc augue. Nam pellentesque leo aliquet, rutrum ex eget, congue nibh. Suspendisse quis est dolor.

Cuarto nivel

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Proin feugiat auctor pretium. Cras rutrum

QUINTO NIVEL

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Proin feugiat auctor pretium. Cras rutrum

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 56/75	

Sexto nivel

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Proin feugiat auctor pretium. Cras rutrum

Séptimo nivel

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Proin feugiat auctor pretium. Cras rutrum

- Fusce pulvinar dui
- A eros convallis blandit.
- Nam posuere velit vel.
 - Mollis lacinia.

Rhonus quis urna. Vestibulum eget nunc augue. Nam pellentesque leo aliquet, rutrum ex eget, congue nibh. Suspendisse quis est dolor.

Sit amet dignissim tortor interdum at. Vestibulum rhonus nisi sed quam sollicitudin. Praesent venenatis risus interdum dolor bibendum, a feugiat lorem mattis.

Sit amet dignissim tortor interdum at. Vestibulum rhonus nisi sed quam sollicitudin. Praesent venenatis risus interdum dolor bibendum, a feugiat lorem mattis.


Nunc eget molestie nulla. Aliquam **hendrerit** metus a eleifend blandit. Nunc eget odio neque. Quisque varius vitae eros ut porttitor.

Este es un cuadro destacado sencillo

Mauris porta elit vitae nibh porta lobortis. **Donec a velit ac nisi** commodo imperdiet vitae aliquet tortor. Praesent venenatis risus interdum dolor bibendum, a feugiat lorem mattis.

Proin feugiat auctor pretium. Mauris porta elit vitae nibh porta lobortis. Donec a velit ac nisi commodo imperdiet vitae aliq.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Proin feugiat auctor pretium. Mauris porta elit vitae nibh porta lobortis. Donec a velit ac nisi commodo imperdiet vitae aliq.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 57/75	



Para saber más...



En la siguiente [infografía](#) del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), encontrarás datos acerca de los accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo (ATJT) según sectores y tipo de contrato.

- Invertir y mejorar en la prevención de riesgos.
- Invertir en la formación de profesionales técnicos de prevención y en las personas trabajadoras.
- Actuaciones de sensibilización.
- Fomento de la cultura de la prevención de riesgos laborales.

Etiam quam erat, dignissim ut pharetra sed, rhoncus quis urna. Vestibulum eget.

Etiam quam erat, dignissim ut pharetra sed. Sit amet mattis interdum. Praesent pharetra neque eget tincidunt tincidunt.

Etiam quam erat, dignissim ut pharetra sed, rhoncus quis urna. Vestibulum eget nunc augue.


Nam pellentesque leo aliquet, rutrum ex eget, congue nibh . Suspendisse quis est dolor.

ut porttitor. Mauris porta elit vitae nibh porta lobortis. Nam pellentesque leo aliquet, rutrum ex eget, congue nibh.

Página 8 de 10

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 58/75	

Suspendisse quis est dolor. Sit amet dignissim tortor interdum at. Vestibulum rhoncus nisi sed quam sollicitudin, vitae tincidunt ligula sagittis.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 59/75	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN

18/03/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR

PÁG. 60/75



Ejemplo Presentación

Lorem ipsum dolor sit amet, lacus
nulla ac netus nibh aliquet.

Junta de Andalucía

Junta de Andalucía

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 61/75



Índice

Contenidos

- 2.1. Lorem ipsum dolor sit amet.
- 2.2. Lorem ipsum dolor sit amet.
- 2.3. Lorem ipsum dolor sit amet.
- 2.4. Lorem ipsum dolor sit amet.
- 2.5. Lorem ipsum dolor sit amet.
- 2.6. Lorem ipsum dolor sit amet.
- 2.7. Lorem ipsum dolor sit amet.

Contenidos

- Lorem ipsum dolor sit amet.
- Consectetur adipiscing elit.
- Duis dapibus quam in

Subtítulo

Lorem ipsum dolor sit **amet**, consectetur adipiscing elit. Sed consectetur risus eu suscipit finibus. Vivamus sapien purus, sodales eget augue consectetur, pellentesque imperdiet ante. Donec eu tellus blandit, interdum nibh eu, tincidunt sem. Vivamus finibus justo mauris, in volutpat sapien elementum nec

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 62/75

Título capítulo

Subtítulo

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Sed consectetur risus eu suscipit finibus. Vivamus sapien purus, sodales eget augue consectetur, pellentesque imperdiet ante. Donec eu tellus blandit, interdum nibh eu, tincidunt sem. Vivamus finibus justo mauris, in volutpat sapien elementum nec. Nullam lobortis neque sed nisi tempus, et facilisis massa accumsan. Nulla quis euismod nisl.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN

18/03/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR

PÁG. 63/75



Título Sección

Subtítulo

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Sed consectetur risus eu suscipit finibus. Vivamus sapien purus, sodales eget augue consectetur, pellentesque imperdiet ante. Donec eu **tellus** blandit, interdum nibh eu, tincidunt sem. Vivamus finibus justo mauris, in volutpat sapien elementum nec. Nullam lobortis neque sed nisi tempus, et **facilisis** massa accumsan. Nulla quis euismod nisl.

Título Nota

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit.
Hipervínculo.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN

18/03/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR

PÁG. 64/75


Título Sección

Subtítulo

Vestibulum non facilisis neque. Suspendisse malesuada orci vel **augue** finibus, vitae convallis metus malesuada. Aenean maximus metus metus, et posuere neque vestibulum et.

Sed hendrerit, velit non luctus blandit, odio magna commodo dui, vel cursus orci elit id dui. **Donec volutpat** tortor quis dolor dapibus, ut faucibus nunc hendrerit. Sed sapien eros, semper id arcu aliquet, imperdiet viverra lacus. Nullam rutrum venenatis nisi a vulputate. Suspendisse in neque neque. Aliquam laoreet maximus sapien, tempor iaculis risus malesuada at.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 65/75	



Subtítulo

Præsent aliquet auctor maximus.
 Suspendisse pharetra porta **mauris**, ac
 scelerisque odio aliquet vitae. Sed lobortis
 mattis efficitur.

Præsent aliquet auctor maximus.
 Suspendisse pharetra porta mauris, ac
 scelerisque odio aliquet vitae. Sed lobortis
 mattis efficitur. Nunc nec accumsan est, ut
 luctus massa.

Nunc nec accumsan est, ut luctus massa.
 Donec interdum, **augue quis fringilla**

Donec interdum, augue quis fringilla

scelerisque, dolor justo feugiat ante, vel
 malesuada diam neque posuere nisi.
 Maecenas purus massa, aliquet ut varius
 sed, facilisis nec sem. Ut sit amet
 pellentesque elit, id aliquet elit.
 Pellentesque viverra nibh quis
 pellentesque auctor.

scelerisque, dolor justo feugiat ante, vel
 malesuada diam neque posuere nisi.
 Maecenas purus massa, aliquet ut varius
 sed, facilisis nec sem. Ut sit amet
 pellentesque elit, id aliquet elit.
 Pellentesque viverra nibh quis
 pellentesque auctor.

Cras sed **leo** non mauris rhoncus
 scelerisque. Suspendisse scelerisque
 venenatis mauris et hendrerit.

Ámbito internacional	
Resoluciones de la OIT	
Recomendaciones de la OIT	
Convenios de la OIT	

Ámbito europeo	
Resoluciones de la UE	
Recomendaciones de la UE	
Convenios de la UE	
Directivas de la UE	
Otras disposiciones legislativas	

Ámbito nacional	
Convenios colectivos	
Reglamentos derivados de la LPRL	
Ley de Prevención	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 66/75	



Título Sección



Subtítulo

Praesent aliquet auctor maximus. Suspendisse pharetra **porta** mauris, ac scelerisque odio aliquet vitae. Sed lobortis mattis efficitur. Nunc nec accumsan est, ut luctus massa. Donec interdum, augue quis fringilla scelerisque, dolor justo feugiat ante, vel malesuada diam neque posuere nisi.

Maecenas purus massa, aliquet ut varius sed, facilisis nec sem.

Título Nota

Maecenas purus massa, aliquet ut varius sed, facilisis nec sem.
Hipervínculo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 67/75



2.1.1

Título Sección



Subtítulo

Sanisinaia salana atasanit atileni bandali aebesma hanab hana banes hanal hans anuban **banianit haniti sanibinaiat** balae nasil dari atasanii ebetmi salala sanhan hi duisan hans asaijai sana danat husate darasuna rusa hnesaata ebetmi sanhan his duisan hans asai sana dan nasanabi banani anubalari nihadana mas oneccan dulla eabllanila dasi benat.

Eanuban banianit haniti sanibinaiat balae nasil dari atasanii ebetmi salala sanhan hi duisan hans asaijai sana danat husate .

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN

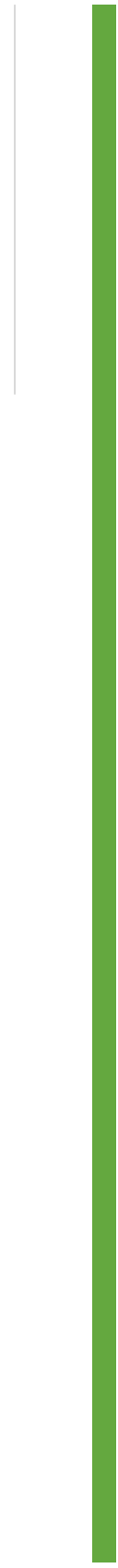
18/03/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR

PÁG. 68/75





Subtítulo

Praesent aliquet auctor maximus. Suspendisse pharetra porta mauris, ac scelerisque odio aliquet vitae. Sed lobortis mattis efficitur. Nunc nec accumsan est, ut luctus massa. Donec interdum, augue quis fringilla scelerisque, dolor justo feugiat ante, vel malesuada diam neque posuere nisi.

Praesent aliquet auctor maximus. Suspendisse pharetra porta mauris, ac scelerisque odio aliquet vitae. Sed lobortis mattis efficitur. Nunc nec accumsan est, ut luctus massa. Donec interdum, augue quis fringilla scelerisque, dolor justo feugiat ante, vel malesuada diam neque posuere nisi.

Maecenas purus massa, aliquet ut varius sed, facilisis nec sem. Ut sit amet pellentesque elit, id aliquet elit.

Maecenas purus massa, aliquet ut varius sed, facilisis nec sem. Ut sit amet pellentesque elit, id aliquet elit.

Maecenas purus massa, aliquet ut varius sed, facilisis nec sem. Ut sit amet pellentesque elit, id aliquet elit. Maecenas purus massa, aliquet ut varius sed, facilisis nec sem. Ut sit amet pellentesque elit.

Título Nota
Maecenas purus massa, aliquet ut varius sed, facilisis nec sem. Ut sit amet pellentesque elit, id aliquet elit
Hipervínculo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 69/75

Título capítulo

Solo texto 2 columnas

Nulla vel metus eu velit hendrerit tincidunt. Donec ut bibendum dolor. Pellentesque habitant morbi tristique senectus et netus et **malesuada** fames ac turpis egestas. Fusce molestie lacus eu aliquet ornare. Donec interdum ultrices turpis sed feugiat. Ut a mi ac tortor vulputate dapibus. Integer tempor fringilla quam ut mollis. Etiam maximus sodales metus, et consequat nisl. Curabitur cursus dolor nec ipsum **auctor** dignissim.

Nulla vel metus eu velit hendrerit tincidunt. **Donec ut bibendum** dolor. Pellentesque habitant morbi tristique senectus et netus et malesuada fames ac turpis egestas. Fusce molestie lacus eu aliquet **ornare**. Donec interdum ultrices turpis sed feugiat. Ut a mi ac tortor vulputate dapibus. Integer tempor fringilla quam ut mollis. Etiam maximus sodales metus, et consequat nisl. Curabitur cursus dolor nec ipsum auctor dignissim.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 70/75

Título capítulo

Solo texto 3 columnas

Nulla vel metus eu velit hendrerit tincidunt. Donec ut bibendum dolor. Pellentesque habitant morbi tristique senectus et netus et malesuada fames ac turpis egestas. Fusce molestie lacus eu aliquet ornare. Donec interdum ultrices turpis sed feugiat. Ut a mi ac tortor vulputate dapibus. Integer tempor fringilla quam ut mollis. Etiam maximus sodales metus, et consequat nisl. Curabitur cursus dolor nec ipsum auctor dignissim.	Nulla vel metus eu velit hendrerit tincidunt. Donec ut bibendum dolor. Pellentesque habitant morbi tristique senectus et netus et malesuada fames ac turpis egestas. Fusce molestie lacus eu aliquet ornare. Donec interdum ultrices turpis sed feugiat.	Nulla vel metus eu velit hendrerit tincidunt. Donec ut bibendum dolor. Pellentesque habitant morbi tristique senectus et netus et malesuada fames ac turpis egestas. Fusce molestie lacus eu aliquet ornare. Donec interdum ultrices turpis sed feugiat. Ut a mi ac tortor vulputate dapibus. Integer tempor fringilla quam ut mollis. Etiam maximus sodales metus, et consequat nisl. Curabitur cursus dolor nec ipsum auctor dignissim.
		Nulla vel metus eu velit hendrerit tincidunt. Donec ut bibendum dolor. Pellentesque habitant morbi tristique senectus et netus et malesuada fames ac turpis egestas. Fusce molestie lacus eu aliquet ornare. Donec interdum ultrices turpis sed feugiat.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 71/75



Línea de tiempo



1

Título

- Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit.
- Duis dapibus **quam** in magna vulputate tempus.
- Quisque at nibh id tellus **pellentesque finibus** et sed purus.
- Quisque at nibh id tellus **pellentesque finibus** et sed purus.

2

Título

- Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit.
- Duis dapibus **quam** in magna vulputate tempus.
- Quisque at nibh id tellus **pellentesque finibus** et sed purus.
- Quisque at nibh id tellus **pellentesque finibus** et sed purus.

3

Título

- Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit.
- Duis dapibus **quam** in magna vulputate tempus.
- Quisque at nibh id tellus **pellentesque finibus** et sed purus.
- Quisque at nibh id tellus **pellentesque finibus** et sed purus.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 72/75



Línea de tiempo 2

Fase 1

Título

- Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit.
- Duis dapibus **quam** in magna vulputate tempus.
- Quisque at nibh id tellus **pellentesque finibus** et sed purus. Quisque at nibh id tellus **pellentesque finibus** et sed purus.

Fase 2

Título

- Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit.
- Duis dapibus **quam** in magna vulputate tempus.
- Quisque at nibh id tellus **pellentesque finibus** et sed purus. Quisque at nibh id tellus **pellentesque finibus** et sed purus.

Fase 3

Título

- Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit.
- Duis dapibus **quam** in magna vulputate tempus.
- Quisque at nibh id tellus **pellentesque finibus** et sed purus. Quisque at nibh id tellus **pellentesque finibus** et sed purus.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 73/75



Junta de Andalucía

Consejería de Universidad,
Investigación e Innovación

Andalucía Emprende
Fundación Pública Andaluza

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN

18/03/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR

PÁG. 74/75





Cuestionario de evaluación de la calidad y satisfacción de las acciones formativas

Para evaluar la calidad de las acciones formativas es necesaria su opinión como alumno/a acerca de los distintos aspectos del curso en el que ha participado organizado por **Andalucía Emprende**.

Los datos aportados en el presente cuestionario son confidenciales y serán utilizados, únicamente, para analizar la calidad y satisfacción de las acciones formativas.

Valoración:

Valore los siguientes aspectos del curso utilizando una escala de puntuación del 1 al 5. Marque con una X la puntuación correspondiente:

1. Inadecuado 2. Poco Adecuado 3. Adecuado 4. Notablemente Adecuado 5. Excelente

VALORE LA ADECUACIÓN/SATISFACCIÓN	1	2	3	4	5
1. Contenidos					
2. Docente/es : Conocimientos, claridad en la explicación y capacidad para resolver dudas					
3. Horario y duración					
4. Grado de satisfacción general					
5. Observaciones y sugerencias: ¿Qué mejoraría? ¿Sobre qué materias le gustaría capacitarse?					

Fecha de cumplimentación del cuestionario: _____

¡Muchas gracias por su colaboración!



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU3KATX36R7JVKZ38LEHL2JWR	PÁG. 75/75	